



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA**

**TIPO DE PROYECTO QUE SE PRESENTA: ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA**

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

- MAESTRO (A) EN HISTORIA
- DOCTOR (A) EN HISTORIA

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: 12 de octubre de 2011

**FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: 16
de febrero de 2012**

**FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES: 25 de mayo de 2012**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

Programa de Maestría y Doctorado en Historia

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE:

- Historiografía y teoría de la Historia
- Sociedades antiguas
- Historia moderna
- Historia del siglo XIX
- Historia contemporánea

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

- Maestro (a) en Historia
- Doctor(a) en Historia

DENOMINACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO QUE SE ADECUAN Y MODIFICAN:

- Plan de estudios de la Maestría en Historia
- Plan de estudios del Doctorado en Historia

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Facultad de Filosofía y Letras
- Instituto de Investigaciones Históricas

INDICE

Preámbulo	6
1. Presentación del Programa	
1.1 Introducción	8
1.2 Antecedentes	8
1.3 Fundamentación del Programa	10
1.3.1 Demandas del contexto	10
1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el Programa	11
1.3.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes	17
1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones	17
1.4 Objetivo del Programa	18
1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio	18
2 Planes de estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Historia	
Plan de estudios de Maestría	
2.1 Objetivo general del plan de estudios	20
2.2 Perfiles de la Maestría	20
2.2.1 Perfil de ingreso	20
2.2.2 Perfil de egreso	20
2.2.3 Perfil del graduado	21
2.3 Duración de los estudios y total de créditos	21
2.4 Estructura y organización del plan de estudios	22
2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios	22
2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	26
2.4.3 Seriación en el plan de estudios	27
2.4.4 Lista de los programas de actividades académicas del plan de estudios	27
2.4.5 Mapa curricular	31
2.5 Requisitos	32
2.5.1 Requisitos de ingreso	32
2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	32
2.5.3 Requisitos de permanencia	32
2.5.4 Requisitos de egreso	33
2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de Maestría a Doctorado	33
2.5.6 Requisitos para obtener el grado	33
2.6 Modalidades para obtener el grado de Maestro y sus características	33
2.7 Certificado complementario	34
Plan de estudios del Doctorado	
2.1 Objetivo general del plan de estudios del Programa	35
2.2 Perfiles	35
2.2.1 Perfil de ingreso	35
2.2.2 Perfil intermedio	35

2.2.3 Perfil de egreso	36
2.2.4 Perfil del graduado	36
2.3 Duración de los estudios	36
2.4 Estructura y organización del plan de estudios	37
2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios	37
2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	38
2.4.3 Plan de trabajo semestral de las actividades académicas	38
2.5 Requisitos	38
2.5.1 Requisitos de ingreso	38
2.5.2 Requisitos extracurriculares	39
2.5.3 Requisitos de permanencia	39
2.5.4 Requisitos de egreso	40
2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de Doctorado a Maestría	40
2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura para el grado de Doctor	40
2.5.7 Requisitos para obtener el grado	40
2.6 Características de la tesis	40
2.7 Certificado complementario	40
3. Implantación del Programa y de sus planes de estudio	
3.1 Criterios para la implantación	41
3.1.1 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto de Maestría	42
3.2 Recursos humanos	47
3.3 Infraestructura y recursos materiales	48
4. Evaluación del Programa y sus planes de estudio	
4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio	49
4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso	49
4.3 Desarrollo de los campos de conocimiento y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados	49
4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio	49
4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa	50
4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral	50
4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa	50
4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas	50
4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio	51
4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica	51
5. Normas operativas del Programa	
Disposiciones generales	52
De las entidades académicas	52
Del Comité Académico	53
Del Coordinador del Programa	56
De los procedimientos y mecanismos de ingreso al Doctorado	57
De los procedimientos y mecanismos para la permanencia y evaluación	58

global de los alumnos de Doctorado	
Del procedimiento para la obtención de la candidatura al grado de Doctor	59
Del procedimiento para la integración, designación y modificación de los jurados en los exámenes de grado de Maestría y Doctorado	60
Del procedimiento para la obtención del grado de Maestro o Doctor	61
Del procedimiento para el cambio de inscripción de Maestría a Doctorado	63
Del procedimiento para el cambio de inscripción de Doctorado a Maestría	63
Procedimientos para la suspensión, reincorporación, evaluación alterna y aclaraciones respecto de decisiones académicas que afecten al alumno	63
De las equivalencias de estudios para alumnos del plan de estudios a modificar	64
Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado	64
Del Sistema de Tutoría	65
De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones	67
De los criterios y procedimientos para adicionar, modificar o cancelar campos de conocimiento	68
De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudios que conforman el Programa	69
De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas	70
6.- Programas de las actividades académicas del plan de estudios de la Maestría en Historia	71
Anexos	
Anexo 1 Acta de aprobación del Comité Académico	94
Anexo 2 Acta de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado	95
Anexo 3 Lista de tutores y profesores actualizados	96
Anexo 4 Bases de colaboración	100
Anexo 5 Síntesis curricular de tutores y profesores	101

PREÁMBULO

Ésta es la nueva propuesta de Programa de Maestría y Doctorado en Historia, la cual tiene por objeto, por un lado, actualizar los planes de estudios y, por otro, adecuar dicho programa al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM. En esta adecuación se siguió paso a paso la normatividad señalada.

I.- Los cambios más relevantes que se proponen para el plan de estudios se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Se proyecta un Posgrado en Historia (no en Historia de México). De esta manera nos abrimos a la posibilidad de estudiar cualquier periodo de la historia en cualquier espacio geográfico.

Se despliegan cinco campos de conocimiento y seis líneas de investigación, para que, combinados, se responda de manera más contundente a los procesos de especialización que siguen los historiadores en los que, además de definirse un periodo histórico, se precisa un enfoque particular. Las Sociedades Antiguas; la Historia Moderna; la Historia del Siglo XIX, y la Historia Contemporánea, que comprenden el devenir humano, podrán ser analizadas a través de las perspectivas económica, política, social y cultural, e, inclusive, la historiográfica, de acuerdo con los intereses de los estudiantes y la especialidad de nuestros tutores. Se pudieron invertir los criterios o utilizar otros para definir campos y líneas, sin embargo, éstos fueron los que permitieron los acuerdos entre los profesores.

Sólo hay un campo de investigación que no responde a criterios de periodización: el de la Historiografía y Teoría de la Historia, pero fue necesario incorporarlo, porque, actualmente, esta área, que antes era instrumental en la formación del historiador, se ha convertido en una opción profesional. Para no quedarnos rezagados y atender la demanda al respecto, se quiso incorporar la alternativa.

II.- En la maestría las modificaciones más relevantes son las siguientes:

Se incorporaron cuatro seminarios que son obligatorios, pero que los alumnos tendrán que elegir de acuerdo con el campo de conocimiento (periodo de estudio). En el Seminario de Proyecto, se precisará y determinará el proyecto propuesto inicialmente; en los Seminarios de Investigación I y II, se avanzará en la investigación y en el Seminario de Graduación se concluirá el trabajo y se preparará para su discusión en el examen profesional correspondiente. Estos seminarios tienen la aspiración de estimular la graduación.

Cabe insistir en que los profesores que imparten estos seminarios sólo tienen como propósito impulsar y discutir los trabajos de investigación para garantizar su conclusión en tiempo y forma. Los responsables de orientar el proceso en su conjunto son los asesores, cada alumno contará con uno, y será el que dé su

autorización, cuando el trabajo esté concluido, para que se someta a examen profesional.

También para elevar la eficiencia terminal, se establecen tres tipos de trabajos para graduarse:

- a) Tesis
- b) Ensayo historiográfico o bibliográfico
- c) Artículo o capítulo publicable

El documento para graduarse debe ser inédito y contar con un aparato crítico correcto que honestamente dé cuenta pormenorizada y cabal de las fuentes y autores consultados.

El jurado será el responsable de decidir si el trabajo constituye una investigación sólida, con rigor metodológico y basado en fuentes pertinentes y actualizadas, que incluya argumentación, crítica e interpretación consistentes, y que exponga el problema abordado, además de incluir las reflexiones del autor.

III.- En el doctorado se conservó el sistema de investigación tutorial, que tan buenos resultados ha ofrecido y que nos mantiene en el padrón de excelencia de CONACYT. Sí se hacen más precisiones, particularmente las relacionadas con los coloquios de doctorandos, que ahora tendrán como finalidad impulsar que el alumno se desenvuelva profesionalmente y desarrolle sus capacidades de expresión, argumentación y debate. Hay también mayor insistencia en que el examen de candidatura se presente oportunamente. En todo caso, la intención es elevar el nivel académico de nuestros alumnos.

En resumen, como se decía al inicio de este preámbulo, éstas son las novedades más relevantes de esta propuesta. Su razón de ser se encuentra en el anhelo de mejorar la eficiencia terminal del Programa de Maestría y Doctorado en Historia, y en el deseo de mantener dicho Programa dentro de los más altos estándares académicos, para así seguir compitiendo con las instituciones más prestigiadas que otorgan grados en Historia. El Comité Académico del Posgrado en Historia se propone que este Programa y su aplicación sean consecuentes con la elevada posición y prestigio de la UNAM.

1. Presentación del Programa

1.1 Introducción

La presente iniciativa de adecuación y modificación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia obedece a la necesidad de atender a la normativa del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, aprobado por el H. Consejo Universitario en septiembre de 2006.

El Plan de Estudios propuesto responde a un enfoque integral del conocimiento histórico a través del tiempo. A diferencia del aprobado en 1998, este plan comprende un abordaje general de la Historia y ya no sólo de la Historia de México. Si bien los contenidos que integran los diversos campos de conocimiento se podrán estudiar desde una perspectiva mexicana, su organización responde a un enfoque general de la Historia. Así, los campos de conocimiento son: Historiografía y Teoría de la Historia, Sociedades antiguas, Historia moderna, Historia del siglo XIX e Historia contemporánea.

El plan de maestría enfatiza que los temas propuestos por los alumnos para ser investigados deben estar suficientemente acotados. Una parte importante de la carga académica de cada semestre se destina a la realización de dicha investigación; existen también actividades orientadas a resolver los asuntos de carácter teórico y metodológico, el resto de los seminarios proveen al estudiante de conocimientos amplios y actualizados en su campo de conocimiento. Además, se han establecido nuevas modalidades de graduación.

Por su parte, los estudios de doctorado mantienen la estructura académica fundamental, establecida desde 1992, que consiste en un sistema de tutoría a través del cual los alumnos desarrollan un proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión de un comité tutor acorde con dicho proyecto. En este sistema, los alumnos presentan sus avances de investigación en reuniones periódicas y un examen de candidatura, en el que el comité tutor y otros dos sinodales valoran el desarrollo de la investigación y sugieren las reorientaciones convenientes a fin de completar el proyecto de la mejor manera posible. Cabe señalar que la adecuación y modificación del plan de estudios de doctorado obtuvo opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado el 25 de noviembre de 2010 y fue aprobado por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes el 11 de febrero de 2011. En la presente propuesta, se cambia el formato de los coloquios de doctorandos con la finalidad de que los alumnos presenten y discutan avances más consistentes de sus proyectos de investigación con otros doctorandos y con especialistas de su área.

Con todas estas medidas se espera un aumento sensible en el número de estudiantes que termine en tiempo y forma su respectivo plan de estudios, con lo cual se logre mejorar sensiblemente la eficiencia terminal.

1.2 Antecedentes

Unos años después de la fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en 1916, al contar con la colaboración de los maestros del Museo Nacional recién incorporados a la Escuela, se estableció un Plan General de Estudios de Maestría y Doctorado. Salvo un breve paréntesis entre 1929 y 1931, en las décadas que siguieron y hasta 1959, sólo se otorgaron los grados de maestría y doctorado. En ese último año se estableció la Licenciatura en Historia.

A partir de 1931, se deslindó el contenido de cada uno de los niveles de maestría y doctorado: se estipuló que para el doctorado, además de los cursos de maestría, se debían cursar seis semestres de diversas materias. En 1939, al separarse la Historia y la Geografía, que pasó a la Facultad de Ciencias, se establecieron dos áreas de conocimiento: Historia Universal e Historia de México. Cada una contó con dos especialidades: la primera se dividió en Historia antigua y medieval, e Historia moderna y contemporánea; la segunda, por su parte, contó con la especialidad en Conquista, Virreinal y Guerra de Independencia, y con la de Historia moderna y contemporánea. En los años que siguieron, se abrió un tercer campo de especialización: Historia de las Artes Plásticas, que con el tiempo se transformó en un nuevo posgrado, el de Historia del Arte.

A partir de 1939, para el doctorado se estableció como requisito cubrir cuatro cursos monográficos que se le asignarían al alumno de acuerdo con su perfil académico. Conforme pasaron los años, el número de cursos aumentó, primero a seis y, en 1956 a doce materias. Además, los doctorandos debían “formarse como investigadores especializados en una determinada rama del saber.”

En 1959, el doctor Francisco Larroyo promovió la revisión del Capítulo de Títulos y Grados del Reglamento Interno de la Facultad, con lo cual se separaron los tres niveles de estudio: licenciatura, maestría y doctorado.

En 1967 el Consejo Universitario aprobó un Reglamento General de Estudios Superiores, el cual se concretó en la Facultad en 1972, cuando dicho Consejo aprobó un nuevo Plan de Posgrados de la Facultad, conformado por una estructura similar: cuatro cursos monográficos, tres seminarios monográficos y dos seminarios de investigación y tesis. En Historia se establecieron dos especializaciones: Historia de México e Historia del Arte.

En 1986 se aprobó un *Nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado* con el cual se estableció el sistema tutorial de doctorado. Dicho reglamento fincaba el otorgamiento del grado en la elaboración y presentación de una investigación original supervisada por un comité tutor.

En la década siguiente, en 1996, se aprobó un *Nuevo Reglamento* que dio vida al actual Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la UNAM, con la integración de dos entidades participantes, la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas. Este reglamento estableció un Comité Académico que, de acuerdo con la legislación, es el cuerpo colegiado responsable de conducir la vida académica del posgrado.

En cuanto a la estructura de los estudios, ese nuevo Reglamento eliminó la estructura mixta de cursos y seminarios monográficos y de tesis; en su lugar los seminarios se integraron en cuatro campos de conocimiento, uno de Teoría de la Historia e Historiografía y tres de México, los cuales serían cubiertos de acuerdo con los intereses académicos de los alumnos.

Con la aprobación del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado en septiembre de 2006 se planteó la necesidad de adecuar y modificar los planes de estudios que integra el Programa. Para el caso de la maestría, las actividades académicas dejarán de estar centradas en la Historia de México, para orientarse hacia un enfoque mundial de la Historia, a partir de nuestra perspectiva.

Aunque se han incorporado nuevas regiones y temáticas, el Programa sigue concediendo un mayor peso a la Historia de México. Esto puede constatarse en la temática de los seminarios impartidos y en los temas de investigación desarrollados por los alumnos. Los historiadores formados en nuestro posgrado seguirán generando conocimientos que permitan conocer con mayor profundidad la historia de México. No obstante, al estudiar temas de Historia Universal serán capaces de tener una percepción más amplia del devenir nacional.

Es conveniente destacar que nuestro posgrado es y seguirá siendo líder mundial en el conocimiento y estudio de la Historia de México, sitio que debe conservarse y para lo cual contamos con los mejores investigadores y profesores que lo garantizan.

El actual Programa continúa la tendencia general de los estudios de posgrado dirigidos hacia el desarrollo de habilidades para la investigación que permitan reforzar el desempeño profesional en docencia y difusión.

1.3 Fundamentación del Programa

Este nuevo Programa obedece a un enfoque interdisciplinario del conocimiento, que permite abordar de una manera integral las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan los procesos de transformación en ámbitos amplios.

El Programa de Maestría y Doctorado en Historia se propone formar profesionales de alto nivel, capaces de analizar, con profundidad y rigor, los problemas que plantea el conocimiento de nuestro devenir, con el respaldo de las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales, utilizando las herramientas teóricas, metodológicas e historiográficas apropiadas.

Los maestros y doctores formados en el Programa tendrán capacidad para realizar investigación, impartir docencia y realizar labores de difusión en su campo de conocimiento; serán profesionales capaces de integrarse a equipos interdisciplinarios a fin de preservar y resguardar el patrimonio documental y cultural del país y difundir ampliamente el conocimiento de la Historia.

1.3.1 Demandas del contexto

En los últimos años en el sistema educativo nacional se han hecho señalamientos acerca de la necesidad de que aumente el número de estudiantes en el nivel de posgrado. Por parte de los estudiantes, se ha incrementado el interés por cursar posgrados. Muchos jóvenes recién egresados de la licenciatura están interesados en continuar su formación académica. El mercado laboral está sumamente competido y ello implica la exigencia de mayores grados académicos, incluso para quienes ya tienen trabajo. Quienes realizan investigación histórica son requeridos para trabajar en archivos y en institutos de investigación. Asimismo, se ha incrementado el establecimiento de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, han surgido nuevos museos, revistas de difusión y espacios en diversos medios de comunicación que requieren el trabajo de especialistas en nuestra área.

Por un periodo prolongado los seminarios ofrecidos en el posgrado de Historia, así como los proyectos de los alumnos se centraron en el estudio de la Historia de México. Sin embargo, tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en el Instituto de Investigaciones Históricas, hay especialistas que estudian procesos históricos en ámbitos distintos al territorio nacional. Por otro lado, en los últimos años se ha presentado una mayor demanda por parte de los alumnos respecto de temas que están ubicados en espacios

diversos. Las mayores facilidades de consulta de fuentes a través de medios digitales, así como la posibilidad de acceder a apoyos económicos hace viable la ampliación a la Historia Universal del Programa.

Es preciso considerar que la investigación histórica requiere mayor especialización a través de la aplicación de nuevos enfoques y teorías. La propuesta actual consiste en que los alumnos desarrollen proyectos bien delimitados, insertos en los campos de conocimiento y las líneas de investigación contenidos en este Programa.

1.3.2 Estado actual y tendencias futuras de los campos de conocimiento que abarca el programa

Con la finalidad de organizar las actividades académicas del Programa, así como de facilitar su operación y supervisión, se propone la siguiente estructura, basada en cinco campos de conocimiento. El primero de ellos se refiere a los fundamentos teóricos de nuestra disciplina, y los cuatro restantes se han establecido a partir de criterios de periodización flexible que permiten abordar tanto por su temporalidad como por su designación la historia de México y la universal. Estos campos son: 1) Historiografía y Teoría de la Historia; 2) Sociedades antiguas; 3) Historia moderna; 4) Historia del siglo XIX, y 5) Historia contemporánea.

Cabe aclarar que por razones operativas el campo Sociedades antiguas abarca lo que tradicionalmente se ha considerado como Prehistoria, Historia antigua, Historia medieval y México prehispánico; mientras que el estudio de la Historia contemporánea se aborda en dos campos, Historia del siglo XIX e Historia contemporánea. Esta subdivisión se realiza para responder de manera adecuada a la creciente demanda que se observa respecto a los estudios del pasado reciente.

1) Historiografía y Teoría de la Historia

El estudio de la Teoría e Historia de la Historiografía ha formado parte de los planes y programas de estudio, tanto profesionales como de posgrado en Historia, desde hace seis décadas. Asimismo, es una línea de investigación consolidada a partir de los trabajos señeros de grandes maestros como Edmundo O'Gorman y Juan A. Ortega y Medina. El estudio de la Teoría e Historia de la Historiografía debe conducir a la reflexión teórica sobre la historia, actividad fundamental para el mejor desarrollo de quienes pretenden ejercer como historiadores. Así, la Teoría y la Historia de la Historiografía son medio y fin: medio, porque coadyuvan a una mejor comprensión de la tarea histórica; fin, porque la investigación sobre ella como objeto de estudio forma parte del trabajo de los historiadores.

De acuerdo con la influyente revista *History & Theory*, la Teoría de la Historia, asociada con la Historiografía, comprende los siguientes campos: *Filosofía crítica de la Historia*, que abarca problemas de causalidad, explicación, interpretación y objetividad; *Filosofía especulativa de la Historia*, que puede incluir problemas de historia global y procesos históricos comparativos; *Historia de la Historiografía*, que incluye la teoría y la práctica de los historiadores de todos los tiempos, así como el rescate y la edición de textos; *metodología historiográfica*, examen de textos, hermenéutica, narrativa, estilística, epistemología; *teoría crítica*, derivada de las diversas corrientes de pensamiento; *tiempo y cultura*, concepciones de la Historia y la humanidad en el tiempo y en los diferentes espacios, e *interdisciplina*, esto es, interacciones entre la Historia y las Ciencias Naturales y Sociales y las Humanidades. Esta amplia gama de problemas derivados del trabajo sobre el pasado, herramienta indispensable para los alumnos, no sólo puede, sino que

debe ser investigada por los historiadores y por quienes establezcan puentes interdisciplinarios con ellos. De ahí que constituya un campo de conocimiento fundamental dentro de los estudios de Posgrado en Historia, por lo que se establece como obligatorio cubrir dos actividades académicas de la maestría en este campo.

2) Sociedades antiguas

Los temas de este campo de conocimiento corresponden a periodos que, dependiendo de la cultura de que se trate, coinciden con tiempos que van de la antigüedad a la Edad Media europeas. En este devenir ocurrieron acontecimientos cuya trascendencia está fuera de toda duda y cuyos resultados son parte constitutiva del mundo de hoy. La sedentarización y el surgimiento de la agricultura fueron procesos culturales que revolucionaron sustancialmente la existencia del hombre. Otro tanto puede decirse de la aparición de las ciudades. A lo largo de tales procesos surgieron instituciones políticas, sociales y culturales que son fundamento de nuestra realidad. Lo mismo ocurre con el desarrollo en diferentes civilizaciones, de diversos sistemas de escritura que fueron elementos de importancia innegable en los procesos culturales e ideológicos de las sociedades antiguas.

Cabe destacar que este campo de conocimiento permitirá al estudiante acercarse al estudio de las antiguas culturas del mundo, primordialmente de las mesoamericanas, cuyo estudio es de importancia incuestionable para la explicación de la historia mexicana.

A estas antiguas culturas se suma el estudio del medievo europeo. Este periodo histórico es fundamental para occidente, pues allí se gestaron instituciones cuyo conocimiento resulta imprescindible para entender la realidad de hoy. Baste citar los cambios rotundos que se dieron a partir de la caída del Imperio Romano y la presencia de grupos de cultura distinta, el posterior tránsito, lento y definitivo de feudalismo al capitalismo.

3) Historia moderna

Este periodo abarca los siglos XVI al XVIII y en él las más diversas culturas vivieron una serie de cambios que sentaron las bases de lo que se ha llamado “modernidad”.

En Occidente las rupturas trastocaron el orden medieval: la aparición del protestantismo en el norte partió en dos a Europa y forjó dos visiones encontradas no sólo de la religión sino también de la percepción del hombre; con el individualismo y el afán de lucro, propiciados por el capitalismo naciente y por la burguesía, se gestó un mundo basado en valores económicos sobre aquellos de orden religioso; las monarquías supranacionales se consolidaron gracias a la instauración de un aparato cortesano que les permitió someter a las noblezas feudales pero que generaron fuertes conflictos bélicos con el fin de mantener el equilibrio de las fuerzas geopolíticas; la secularización de la vida y el cientificismo le dieron un nuevo valor al papel del hombre en el mundo; la aparición de la imprenta transformó los sistemas comunicativos e influyó poderosamente en los esquemas religiosos, científicos, filosóficos, políticos, artísticos y literarios.

Finalmente, en este periodo la cultura occidental inició un proceso de expansión hacia los otros continentes. Fue entonces que los crecientes contactos con Asia y las primeras factorías europeas en esas tierras, confrontaron a Occidente con Oriente ocasionando profundos cambios en ambas regiones. África, que apenas recibió el impacto europeo en su franja costera, se convirtió en abastecedora de mano de obra esclava; América quedó

incluida en el ámbito de la cultura occidental en este periodo; dicho proceso a su vez modificó el orden mundial.

Las dos Europas (la protestante y la católica) generaron dos Américas: la anglosajona, forjada en buena medida a partir de la emigración de disidentes religiosos; y la ibérica, organizada con base en los intereses imperiales de las coronas española y portuguesa y de la Iglesia romana. Nueva España, el Caribe, los territorios andinos y Brasil quedaron insertos desde el siglo XVI en los procesos cambiantes que se generaban en la cultura occidental e iniciaron la asimilación a ella de las sociedades nativas y de las poblaciones africanas trasladadas como mano de obra esclava a América. La pluralidad étnica y cultural de la América ibérica y la lejanía de sus metrópolis, entre otras cosas, propiciaron la formación de sociedades mixtas en las que conviven algunos aspectos de las sociedades tradicionales sobre la base de la modernidad. En la América Sajona la pluralidad étnica y cultural adquirió otras características. Sobre estos principios Europa y América, en distintas circunstancias, transitaron hacia el siglo XIX.

4) Historia del siglo XIX

Estudia los procesos que dieron origen a las sociedades contemporáneas. La continuidad de las ideas individualistas y su concreción en diversas propuestas de renovación espiritual y política desembocaron en los proyectos ilustrados sobre la educación y la transformación social. El conjunto de las revoluciones atlánticas, cuyo caso más extremo fue la Revolución Francesa y antes la independencia de los Estados Unidos, generaron un reacomodo de la realidad geopolítica mundial. La movilización popular representó un nuevo agente en las disputas políticas.

El liberalismo, como bandera de las transformaciones sociales, económicas y políticas, propició el desarrollo de los nacionalismos y el surgimiento de movimientos de unificación como los de Italia y Alemania, o de liberación, como el de los Balcanes. En Hispanoamérica, las pugnas entre las tendencias tradicionalistas y renovadoras iniciadas desde la época colonial siguieron afectando a los países recién independizados. La América anglosajona, por medio de la inmigración y su expansión territorial, confirmó su vocación imperialista tras resolver su guerra civil. Las reacciones a los afanes transformadores del liberalismo propiciaron otras formas de nacionalismo en China, Japón, India y Rusia.

Las revoluciones industriales consolidaron al capitalismo como un sistema mundial y crearon un nuevo orden internacional, en el cual los imperios coloniales, francés, inglés y holandés, se disputaron el control de los mercados. El progreso material ocasionado por el auge de nuevos inventos y nuevas tecnologías propició una industrialización acelerada. Estos procesos agudizaron las diferencias sociales. La consolidación del proletariado generó ideologías y movimientos sociales que se tradujeron en la búsqueda de justicia social (el anarquismo, el socialismo y el comunismo).

Paralelamente hubo grandes innovaciones en el ámbito de la cultura que han dejado huella hasta nuestros días. La ciencia, el arte, la filosofía y la religión se vieron marcadas por una nueva concepción de la Historia y de la naturaleza con una percepción ética e individualista, una filosofía racionalista que desembocó en el escepticismo, una versión del arte basada en la emotividad y la intuición y un gran optimismo en la razón y los logros de la ciencia y la tecnología como base del progreso.

5) Historia contemporánea

En Europa, el siglo XX estuvo profundamente marcado por la Gran Guerra. El llamado siglo corto arranca en 1914. El periodo de entreguerras fue una época de grandes convulsiones sociales, políticas y económicas que generaron un mundo binario enfrentado entre las alternativas del mundo capitalista y las del mundo comunista, surgido a partir de la revolución de octubre. Dicho enfrentamiento incluyó a los países de Europa y Asia y afectó a los de África y América. En el periodo posterior a la Segunda Guerra, a pesar de que dicho enfrentamiento en ocasiones acercó al mundo a una debacle, es posible observar un gran desarrollo que abarcó todos los campos de la vida humana.

El proceso descolonizador de África generó el surgimiento de nuevas naciones independientes que acusaron pronto las debilidades de los nuevos países, sumergidos en muchos casos en guerras civiles y dictaduras políticas. En el periodo posterior, a partir de los años sesenta y setenta, la crisis del llamado bloque socialista generó un proceso de transnacionalización de la economía y la cultura que de diversos modos implicó al orbe entero. En este tramo del siglo XX el desarrollo del libre mercado no impidió que el mundo entrara en nuevas y profundas crisis económicas, de desempleo masivo y empobrecimiento de numerosos países y amplios grupos sociales y que las potencias imperialistas sufrieran un pronunciado declive que permitió el surgimiento de nuevas potencias en Asia e India. El siglo concluyó con el brote de una extrema violencia e inestabilidad, contexto en el que inicia el nuevo milenio.

Para México, el siglo XX arranca de modo específico con la Revolución Mexicana, acontecimiento fundador que reformularía por entero el desarrollo nacional y que dio lugar a tres décadas de inestabilidad y al surgimiento de un nuevo Estado, que en el periodo constitucionalista formuló un proyecto de desarrollo modernizador. El surgimiento de un partido de Estado marcó profundamente el desarrollo económico y social en las décadas posteriores y generó numerosos reclamos sociales que engendraron nuevos conflictos, los cuales se expresaron a partir de los años cincuenta y con mayor intensidad en los movimientos estudiantiles y populares de los años sesenta y setenta.

Líneas de investigación

El Programa incluye seis líneas de investigación, las cuales responden al amplio espectro del quehacer histórico por lo cual los distintos proyectos podrán inscribirse en una u otra línea de investigación. Para su explicación, podríamos aglutinar estas líneas en dos grupos. Por un lado, la Historiografía y la Teoría y Filosofía de la Historia, especialidades que exigen una reflexión teórica que implica las más de las veces problemas de orden filosófico, y por otro, las restantes especialidades relacionadas con el campo de la investigación a través de la heurística y la hermenéutica.

Historiografía

El análisis historiográfico consiste en someter una o varias obras de historia a un cuestionamiento que nos permita aclarar los conceptos fundamentales del autor en torno a la disciplina. Se propone desentrañar cómo se ha conceptualizado la historia a través del tiempo, en cada época, cuál es la corriente asumida por los historiadores, cuáles sus métodos, propósitos, fuentes, explicaciones, etc. La Historiografía tiene, así, un objeto de estudio propio y una metodología que permite a los historiadores reflexionar sobre su quehacer profesional.

Teoría y Filosofía de la Historia

El hecho de que el objeto de estudio histórico sean los sucesos del pasado que son irrepetibles y no pueden ser observados implica una serie de consideraciones epistemológicas de las cuales se ocupa la Teoría de la Historia, entre otros problemas, los relativos a la objetividad, la explicación, la causalidad y la interpretación. Asimismo, a través de la Filosofía de la Historia se pueden estudiar los problemas ontológicos, teleológicos y deontológicos de la disciplina, así como de qué manera se ha percibido a través del tiempo el devenir humano, el desarrollo de las sociedades.

Desde hace varias decenas de años, las críticas que se hicieron a la Historia positivista a partir del marxismo, el historicismo y de las propuestas de la revista francesa *Annales*, condujeron a que se renovara y profesionalizara el trabajo de los historiadores. “La nueva Historia” abrió las posibilidades del trabajo disciplinar al proponer que debía realizarse a través del planteamiento de problemas; que podía efectuarse sobre cualquier actividad humana y que predominantemente debería ser social y no individual, insistiendo, además, en la necesidad de hacer la historia de “los de abajo”, de los grupos marginales. Para lograr lo anterior se propuso utilizar toda clase de fuentes que significaran una huella del pasado de los hombres —no sólo los documentos oficiales—, el trabajo en equipo y la colaboración con otras disciplinas tales como la Sociología, la Economía, la Geografía y la Antropología, entre otras.

Esta apertura dio paso a un sinnúmero de denominaciones: Historia de las mentalidades, Historia de género, Historia del imaginario, Historia de lo cotidiano, Historia total, Historia de familias, Historia intelectual, Microhistoria, Historia regional, Historia de la ciencia, por no insistir en Historia antropológica o Historia sociológica, entre otros muchísimos apelativos. En este caso, hemos optado por denominaciones genéricas que puedan incluir las específicas.

Historia económica

De manera amplia puede afirmarse que es el estudio de las actividades económicas del pasado, pero aplicando metodologías y enfoques particulares es posible distinguir el examen del pensamiento o las ideas económicas, la persistencia de las estructuras, las transiciones, las crisis, y los mercados, así como el análisis de las actividades agraria, industrial, financiera, crediticia y comercial. O bien la investigación sobre los transportes, las comunicaciones, o el trabajo y los empresarios, o la relación de los medios de producción con las fuerzas productivas. Incluye también la cliometría, que, a través del análisis estadístico y econométrico analiza los procesos económicos del pasado.

Historia política

Aunque relegada en los primeros tiempos por la “nueva Historia”, se ha vuelto al estudio de los procesos políticos debido a la relevancia que en algunos periodos tiene la política, pero con una mirada más social. Esta parcela investiga las relaciones complejas y variables que establecen los hombres en relación con el poder, lo cual implica atender los modos de organización y de ejercicio del poder político y las configuraciones sociales que vuelven posibles esas formas políticas y las que, a su vez, son engendradas por ellas. También se refiere al análisis de las ideas, movimientos, instituciones y líderes. Su propósito central es el estudio del poder en su dimensión pública.

Historia social

Íntimamente ligada a las otras subdivisiones de la Historia, la Historia social se ocupa de investigar sobre las sociedades. Para 1971 el historiador Eric Hobsbawm propuso las siguientes subdivisiones: demografía y parentesco; estudios urbanos; las clases y sus conflictos; estudio de mentalidades; transformaciones sociales, y los movimientos sociales y de protesta. Sin embargo, constantemente están apareciendo nuevos objetos de estudio vinculados con la historia económica, la política y la cultural. Puede entonces hablarse del estudio de los de abajo, la microhistoria, el género, la locura, la criminalidad, etc. Estos nuevos temas conducen a una redefinición constante de la Historia social, dependiendo de los conceptos teóricos que se adopten.

Historia cultural

Sin excluir el sentido tradicional de Historia de la cultura como el estudio de las expresiones artísticas o la sabiduría de las elites, hemos optado por la expresión historia cultural por ser más amplia y para incorporar concepciones más actuales, fundamentalmente derivadas de la antropología, que consideran a las culturas —en plural y sin emitir juicios de valor—, como artefactos, artículos, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados o lo cultural como *la dimensión simbólica de toda experiencia humana*, de la acción social, que pueden ser estudiados por la historia. A partir de estas ideas se puede incluir el arte, la cultura material, la Filosofía, las mentalidades, lo cotidiano, la reproducción cultural, la cultura política, las prácticas, las representaciones, el imaginario social, la adaptación, las resistencias, entre otros muchos procesos de interés para la disciplina.

Vinculación entre campos de conocimiento y líneas de investigación

La combinación de los campos de conocimiento y las líneas de investigación darán posibilidad al alumno de cursar el plan de estudios en concordancia con sus necesidades e intereses de investigación. Los docentes por su parte, incorporarán o reorganizarán sus seminarios con este esquema.

Ejemplo de vinculación entre campos de conocimiento y líneas de investigación

Los alumnos entran a la Maestría con una propuesta de tema de investigación a desarrollar; con base en ello deben elegir un campo específico de conocimiento. Por ejemplo, si un estudiante quiere desarrollar una investigación acerca del papel de la prensa en los conflictos políticos ocurridos durante el imperio de Iturbide, su campo de conocimiento será el de Historia del siglo XIX. Como su interés central es el análisis de la cultura política, su principal línea de investigación será Historia cultural. El alumno deberá cursar el seminario de proyecto, los dos seminarios de investigación y el seminario de graduación en el campo Historia del siglo XIX. Deberá cursar los dos seminarios correspondientes al rubro Temas selectos de Historiografía o Temas selectos de Teoría y Metodología. Si cursa Seminarios de Historiografía, preferentemente se inscribirá en aquellos cuya temática tenga que ver con el análisis de autores del siglo XIX; si se inscribe en seminarios de Teoría y Metodología lo deseable será que curse aquellos que le permitan acercarse a la metodología de la historia cultural. En cuanto a los cuatro seminarios temáticos podrá escoger entre la oferta disponible de seminarios de contenido histórico del siglo XIX. Dos de ellos podrá cursarlos fuera del Posgrado en Historia; en el ejemplo citado quizá el alumno podría cursar seminarios en la Maestría en Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas, buscando la oferta existente de seminarios acerca del desarrollo del periodismo en el siglo XIX y su impacto en la opinión pública.

1.3.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de las entidades académicas participantes

Tanto los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras como los investigadores del Instituto de Investigaciones Históricas que participan en nuestro posgrado tienen una destacada trayectoria como investigadores y cuentan con amplia experiencia docente en diversas Instituciones de Educación Superior. La Facultad ha sido y sigue siendo una de las instituciones más reconocidas por la formación de profesionales en el ámbito de la Historia y es la sede donde la mayoría de los miembros de ambas entidades académicas realizan su práctica docente. Los profesores de la Facultad que forman parte de la planta de nuestro posgrado han publicado obras de conocida notoriedad. El Instituto cuenta con una amplia gama de publicaciones. Una de sus labores fundamentales es la edición de libros de diversas temáticas históricas; asimismo, publica varias revistas especializadas con arbitraje internacional.

El Programa posee una planta docente de 100 tutores y profesores para atender los dos planes de estudio. Los temas a los que se dedican quienes lo conforman se insertan en los campos de conocimiento y las líneas de investigación ya explicados, de esta forma pueden ofrecer a los alumnos la orientación necesaria para la realización de sus proyectos de investigación. Los seminarios a impartir estarán organizados de acuerdo con los campos de conocimiento del programa; los docentes podrán optar por desarrollar la línea o líneas de investigación que elijan. Como ha venido sucediendo, los contenidos de los seminarios se renovarían constantemente a propuesta de los docentes con la aprobación del Comité Académico.

1.3.4 Los resultados más relevantes del diagnóstico que fundamentan la viabilidad y pertinencia de estas acciones

Hemos podido detectar algunos aspectos problemáticos en el funcionamiento cotidiano del Programa. El desempeño de nuestros alumnos ha sido muy desigual. Un porcentaje importante de nuestros estudiantes termina sus estudios después de los plazos establecidos. En muchas ocasiones en el transcurso del proceso de consulta de fuentes y, sobre todo, en la redacción de sus trabajos los alumnos enfrentan dificultades diversas que no siempre tienen claro cómo resolver. Ellos mismos han expresado reiteradamente que requieren mayor orientación para el buen desarrollo de sus investigaciones. Tal situación nos llevó a pensar en la necesidad de establecer mecanismos que den mayor seguimiento a sus proyectos. Recientemente pusimos en marcha, de manera experimental, actividades académicas en las cuales algunos de los tutores han apoyado de manera puntual a los alumnos de su campo en la revisión de sus proyectos y avances de investigación. Docentes y estudiantes coinciden en que el resultado ha sido positivo.

El presente plan de Maestría enfatiza que los temas de investigación propuestos por los alumnos deberán estar suficientemente acotados; una parte importante de la carga académica de cada semestre se destinará a la realización de estos proyectos; también hay actividades orientadas a resolver los asuntos de carácter teórico y metodológico, y el resto son seminarios que deberán proveer al estudiante de conocimientos amplios y actualizados en su campo de conocimiento. Creemos que con este apoyo el avance logrado cada semestre deberá ser notorio. Asimismo, se propone una mayor oferta de modalidades de graduación que posibilite la realización de trabajos más breves y con formatos flexibles en respuesta a las heterogéneas necesidades de nuestra población escolar.

En el Doctorado hemos cambiado el formato de los coloquios de doctorandos. En la propuesta actual hemos definido estos avances como “ponencias” para especificar el tipo de trabajos que los alumnos deben presentar.

Con todas estas medidas esperamos lograr un aumento en el número de estudiantes que termine en tiempo y forma su respectivo plan de estudios, con lo cual se consiga mejorar la eficiencia terminal del Programa.

Cabe señalar que ha habido cambios en el interés de los alumnos respecto de ciertas épocas históricas. En las generaciones de reciente ingreso un mayor número de estudiantes pretenden desarrollar investigaciones ubicadas en los siglos XIX y XX. En el plan anterior estos dos siglos conformaban un sólo campo de conocimiento, actualmente a cada uno le corresponde un campo distinto. Estamos haciendo un esfuerzo por crear más seminarios para fortalecer ambos campos de conocimiento con el fin de atender de manera adecuada las demandas de los alumnos.

1.4 Objetivo del Programa

El objetivo fundamental del Programa es formar historiadores de alta calidad que serán investigadores capaces de realizar estudios que ofrezcan una aportación al conocimiento histórico. La orientación fundamental del posgrado es la investigación, la cual, a su vez, es la base para que el docente y el divulgador realicen sus tareas y renueven permanentemente los conocimientos.

El historiador se ocupa del estudio del pasado para la comprensión del presente. Para ello realiza investigaciones que se proponen resolver problemas de carácter histórico a través de la búsqueda, análisis crítico, interpretación y empleo riguroso de las fuentes.

El trabajo del historiador es indispensable para transmitir a la sociedad un conocimiento analítico y valorativo del pasado que permita a sus integrantes actuar con responsabilidad en el presente. El conocimiento del pasado, entre otras cosas, explora y valora la formación y el funcionamiento de las identidades.

El Programa se abre al estudio de la Historia Universal a partir de la perspectiva específica del devenir histórico de México y del desarrollo teórico e historiográfico propio, enriquecido con las aportaciones metodológicas de otras tradiciones. Todo ello constituye el valor distintivo de la vocación humanística de la Universidad Nacional Autónoma de México.

1.5 Procedimiento empleado en el diseño del Programa y de sus planes de estudio

En la revisión de los planes de estudio que tuvo lugar en los periodos comprendidos entre 1996 y 1998, el plan de estudios de la Maestría en Historia de México se transformó para convertirse en Maestría en Historia. Aunque la estructura del plan de estudios siguió reflejando una mayor concentración en la Historia de México, dicho cambio expresaba la aspiración de abordar un campo temático e historiográfico más amplio. Este cambio permitió que paulatinamente se incorporaran nuevos profesores y que los estudiantes de posgrado abordaran en sus investigaciones de tesis temáticas que iban más allá de la Historia de México.

Hemos venido realizando una labor de autoevaluación para detectar los principales problemas de nuestro posgrado. Al Comité Académico han llegado propuestas individuales de los profesores y los alumnos, éstas se tomaron en cuenta a la hora de pensar en las medidas que debían ponerse en marcha en el nuevo plan. Los diversos Comités Académicos nombrados en años recientes realizaron numerosas reuniones de trabajo con el fin de crear la propuesta presente. Hemos convocado reuniones con los profesores y alumnos del posgrado para escuchar sus puntos de vista sobre los cambios propuestos.

Por otra parte, el Comité Académico actual evaluó un punto fundamental para la ampliación de los campos de conocimiento, en lo que se refiere a la disponibilidad de fuentes, que había constituido un obstáculo, dado que nuestro posgrado se distingue por el uso riguroso de fuentes de primera mano y el uso de acervos documentales. Actualmente se ha valorado la disponibilidad de fuentes documentales por medio de internet (bibliotecas en línea o acervos documentales digitalizados) y las posibilidades de consulta de fuentes *in situ* a través de los financiamientos de diversos programas para los estudiantes y profesores otorgados al posgrado en años recientes (SEP, CONACYT) y convenios diversos que han sido muy útiles para garantizar la calidad de los trabajos del Posgrado.

2. Planes de estudio del Programa de Maestría y Doctorado en Historia

Plan de estudios de la Maestría en Historia

2.1 Objetivo general del plan de estudios

La Maestría en Historia tiene como objetivo principal que el alumno desarrolle y fortalezca sus capacidades en la investigación histórica.

El alumno:

- Realizará investigación histórica de alto nivel.
- Actualizará y profundizará sus conocimientos históricos.
- Adquirirá las bases teórico-metodológicas necesarias para abordar alguna de las áreas del conocimiento histórico.
- Fortalecerá sus habilidades argumentativas para sustentar los resultados de su investigación histórica.
- Desarrollará habilidades y conocimientos de otras disciplinas humanísticas y sociales para la realización de trabajos interdisciplinarios.
- Fortalecerá su capacidad para realizar labores docentes y de divulgación de la Historia.

2.2 Perfiles de la Maestría

2.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la Maestría en Historia debe mostrar, a través de la realización de exámenes, la presentación de entrevistas y la elaboración de un proyecto de investigación, los siguientes conocimientos, habilidades y aptitudes:

En cuanto a conocimientos:

- Conocimientos fundamentales de los procesos históricos.
- Conocimiento de las técnicas y la metodología de la investigación histórica, que incluya la comprensión e interpretación de los textos históricos.
- Comprensión de lectura en un idioma distinto al español, preferentemente inglés.

En cuanto a habilidades y aptitudes:

- Demostrar una estructura lógica de pensamiento.
- Capacidad de expresión oral y escrita en un lenguaje adecuado al nivel académico.
- Capacidad para utilizar el lenguaje abstracto.
- Flexibilidad y apertura en el análisis de nuevas visiones historiográficas.
- Habilidad para consultar acervos documentales con la finalidad de desarrollar investigación histórica.

2.2.2 Perfil de egreso

El estudiante, después de haber concluido las actividades académicas del plan de estudios, deberá contar con los siguientes conocimientos, habilidades y aptitudes:

En cuanto a conocimientos:

- Habrá adquirido los elementos teórico metodológicos necesarios que le permitan analizar con rigor producciones historiográficas.
- Será capaz de realizar investigación específica que constituya una aportación al conocimiento histórico.

En cuanto a habilidades y aptitudes será capaz de:

- Ejercer la docencia en diferentes niveles educativos y de difundir el conocimiento histórico.
- Integrarse a equipos de estudio interdisciplinario.
- Analizar desde una perspectiva histórica los problemas contemporáneos.

2.2.3 Perfil del graduado

El graduado mostrará un avance considerable en sus capacidades de investigación, lo cual deberá mostrarse en el trabajo elaborado y defendido ante su jurado para graduarse. En su ejercicio profesional mostrará las habilidades adquiridas en su formación para la realización de trabajos de investigación histórica y que posee conocimientos actualizados en su campo de conocimiento. El graduado de la Maestría podrá: participar en proyectos de investigación histórica con cierto grado de especialización, ejercer labores de docencia en instituciones de educación media superior y superior, así como involucrarse en labores de difusión masiva del conocimiento histórico en publicaciones, museos, radio y televisión, entre otros medios, labor cada vez más frecuente entre los profesionales de la Historia.

2.3 Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios de la Maestría en Historia se cursa en un plazo máximo de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo; se aceptará a alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de máximo seis semestres. En estos periodos los alumnos deberán cubrir las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes individuales de actividades académicas semestrales, establecidos conjuntamente con su tutor, incluyendo la graduación, según lo establece el artículo 22 del RGEP.

El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, el Comité Académico decidirá si procede la baja del alumno del plan de estudios. En casos excepcionales el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

El plan de estudios de la Maestría en Historia tiene un valor total de 72 créditos; distribuidos en 10 actividades académicas, que se imparten en la modalidad de seminario y cuyos contenidos están determinados por el campo de conocimiento que el alumno elija. 24 créditos son obligatorios (Seminarios de Proyecto e Investigación); 16 créditos son obligatorios de elección (Temas selectos de Historiografía o Temas selectos de Teoría y Metodología); 32 créditos son optativos (Seminarios temáticos), de los cuales 16 pueden cursarse en el propio posgrado (como Seminarios temáticos) o en otros posgrados. Finalmente, un Seminario de Graduación que tiene carácter obligatorio, aunque sin valor en créditos, y se cursa en el último semestre.

Para obtener el grado correspondiente, el alumno deberá presentar un trabajo escrito y realizar la réplica correspondiente ante un jurado competente. El trabajo escrito puede consistir en una tesis, un artículo o capítulo en libro publicable o un estudio bibliográfico o historiográfico.

2.4 Estructura y organización del plan de estudios

2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

La estructura general de la Maestría se organiza por *campos de conocimiento*. Cada campo es el componente del Programa donde se conjuntan los profesores y tutores de acuerdo con su especialidad; todos los alumnos deben optar por un campo de conocimiento. Las actividades académicas que el alumno cursa se organizan de acuerdo con el campo de conocimiento que elija.

Dichos campos de conocimiento son:

- Historiografía y Teoría de la Historia
- Sociedades antiguas
- Historia moderna
- Historia del siglo XIX
- Historia contemporánea

Para que el alumno aborde de manera especializada los campos de conocimiento deberá conjugarlos con seis líneas de investigación que responden al amplio espectro del quehacer histórico.

Las líneas de investigación son:

- Historiografía
- Teoría y Filosofía de la Historia
- Historia económica
- Historia política
- Historia social
- Historia cultural

Los campos de conocimiento y las líneas de investigación proporcionarán la formación teórico metodológica adecuada para la investigación. El alumno de acuerdo con el campo de conocimiento elegirá los seminarios que debe cursar. Los docentes, por su parte, organizarán sus seminarios en función de este esquema (por campos de conocimiento y líneas de investigación). El Comité Académico aprobará los programas de los seminarios a impartirse cada semestre.

Durante el primer semestre de la Maestría, se asignará a cada alumno un tutor, quien lo orientará sobre el plan de estudios y fungirá como director del trabajo final de graduación (tesis, artículo o capítulo en libro publicable o estudio bibliográfico o historiográfico).

Los alumnos de tiempo completo deberán inscribirse en cada uno de los primeros tres semestres en tres seminarios y en el cuarto semestre, en uno. Todos los alumnos deberán acreditar en el primer semestre el Seminario de Proyecto, un Seminario de Temas selectos de Historiografía o de Temas selectos de Teoría y Metodología y un Seminario temático; en el segundo semestre deberán cursar un Seminario de investigación y un Seminario temático; en el tercer semestre deberán llevar un Seminario de investigación y un Seminario temático. El tercer seminario a cursar en el segundo y el tercer semestres podrá ser un Seminario de Temas selectos de Historiografía o de Temas selectos de Teoría y Metodología o un Seminario temático. El cuarto semestre los alumnos sólo deberán cursar el Seminario de graduación.

Los alumnos que opten por el campo de conocimiento Historiografía y Teoría de la Historia podrán cursar, como equivalentes a los Seminarios temáticos, Seminarios de Temas selectos de Historiografía o de Temas selectos de Teoría y Metodología.

Puede cursarse un máximo de 2 actividades académicas (Seminarios temáticos) en otros planes de estudios dentro y fuera de la UNAM, en este último caso se deberá contar con un convenio de colaboración con la institución receptora. Estas actividades académicas deberán corresponder al campo de conocimiento elegido por el alumno. El estudiante deberá contar con el aval del tutor y con autorización del Comité Académico.

A continuación se presenta la descripción general de la estructura del plan de estudios y su secuencia, los cuales deberán ser considerados cada semestre por el alumno y su tutor para la elaboración del plan individual de actividades académicas.

1.- Actividades académicas de formación

a) Temas selectos de Historiografía

Estos seminarios buscan la discusión en profundidad de conceptos y prácticas de análisis historiográfico, preferentemente en relación al campo de conocimiento al que se adscriban. Su función es proporcionar a los alumnos los fundamentos historiográficos para el desarrollo de sus investigaciones. Son dos seminarios y se cursan en el primer semestre y en el segundo o tercer semestres; cada actividad consta de ocho créditos y de cuatro horas por semana.

b) Temas selectos de Teoría y Metodología

Estos seminarios tienen como propósito ahondar en el campo de la teoría y metodología de la Historia, asuntos que deben manejar todos los alumnos de Maestría, preferentemente en relación a la línea de investigación a la que se adscriban. Están diseñados para proporcionar una formación teórico metodológica de la disciplina. Son dos seminarios y se cursan en el primer semestre y en el segundo o tercer semestres; cada actividad consta de ocho créditos y de cuatro horas por semana.

c) Seminarios Temáticos

Los Seminarios Temáticos están destinados a proporcionar al alumno una formación rigurosa, sólida, actualizada y especializada en el campo de conocimiento de su elección. En total se cursan cuatro de estas actividades académicas; se imparten en los tres primeros semestres. Cada actividad académica consta de ocho créditos y de cuatro horas por semana. Dos de estas actividades académicas pueden ser cursadas en otro plan de estudios dentro o fuera de la UNAM, en este último caso se deberá contar con un convenio de colaboración con la institución receptora. Estas actividades académicas deberán corresponder al campo de conocimiento elegido por el alumno. El estudiante deberá contar con el aval del tutor y con autorización del Comité Académico.

2.- Actividades académicas orientadas a la graduación

Seminario de Proyecto, dos Seminarios de Investigación y Seminario de Graduación. Están orientadas a propiciar la graduación de los alumnos en tiempo y forma. Proporcionan los recursos metodológicos para realizar la investigación independientemente de la modalidad de graduación elegida. Son cuatro actividades académicas, las cuales se imparten una por semestre. Cada actividad académica consta de ocho créditos, con excepción del Seminario de Graduación, y de cuatro horas por semana.

Los alumnos deberán cursar el plan de estudios en una de las dos siguientes formas:

Primera

Primer semestre	Seminario Proyecto	de	Elegir una opción		Seminario Temático I
			Temas selectos de Historiografía I	Temas selectos de Teoría y Metodología	
Segundo semestre	Seminario Investigación I	de	Elegir una opción		Seminario Temático II
			Temas selectos de Historiografía II	Temas selectos de Teoría y Metodología II	
Tercer semestre	Seminario Investigación II	de	Seminario Temático III		Seminario Temático IV
Cuarto semestre	Seminario de Graduación				

Segunda

Primer semestre	Seminario de Proyecto		Elegir una opción		Seminario Temático I
			Temas selectos de Historiografía I	Temas selectos de Teoría y Metodología I	
Segundo semestre	Seminario Investigación I	de	Seminario Temático II		Seminario Temático III
Tercer semestre	Seminario Investigación II	de	Elegir una opción		Seminario Temático IV
			Temas selectos de Historiografía II	Temas selectos de Teoría y Metodología II	
Cuarto semestre	Seminario de Graduación				

Ejemplo de trayectoria académica (correspondiente al caso citado en la página 16)

Primer semestre	Seminario de Proyecto Historia del siglo XIX	Temas selectos de Historiografía I Historiografía del siglo XIX	Seminario Temático I El ideario social de los primeros liberales mexicanos
Segundo semestre	Seminario de Investigación I Historia del siglo XIX	Temas selectos de Teoría y Metodología I Historia cultural	Seminario Temático II Las independencias: guerras y constituciones en Hispanoamérica
Tercer semestre	Seminario de Investigación II Historia del siglo XIX	Seminario Temático III (en la Maestría en Comunicación) Opinión pública	Seminario Temático IV (en la Maestría en Comunicación) Comunicación y cultura política
Cuarto semestre	Seminario de Graduación Historia del siglo XIX		

Las características de la estructura y organización general del plan de estudios de la maestría establecidas anteriormente se concretan en el siguiente esquema:

Esquema del plan de estudios

Todas las actividades académicas están definidas por el campo de conocimiento.

Estructura	Semestre
Actividades académicas de formación	Son dos actividades académicas y se cursan de la siguiente manera: Primer semestre Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Teoría y Metodología I Segundo o tercer semestres Temas selectos de Historiografía II o Temas selectos de Teoría y Metodología II
	Son cuatro actividades académicas Seminario Temático I al IV y se cursan de la siguiente manera: Primer semestre Un seminario Segundo semestre Uno o dos seminarios Tercer semestre Uno o dos seminarios
Actividades académicas orientadas a la graduación	Son cuatro actividades académicas y se cursan de la siguiente manera: Primer semestre Seminario de Proyecto Segundo semestre Seminario de Investigación I Tercer semestre Seminario de Investigación II Cuarto semestre Seminario de Graduación

2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El sistema de enseñanza y de aprendizaje es flexible porque el contenido de todas las actividades académicas está determinado por el campo de conocimiento y las líneas de investigación que elija el alumno y que contribuyan mejor a su formación; tales decisiones deberá tomarlas con la asesoría de su tutor. Los alumnos, además, tienen la posibilidad de cursar dos seminarios temáticos en otros posgrados de la UNAM o de otras instituciones nacionales o extranjeras, previo aval del tutor y con autorización del Comité Académico. Esas actividades deberán corresponder al campo de conocimiento elegido por el alumno. En el caso de instituciones externas, deberá existir un convenio de colaboración académica.

A partir del tercer semestre el alumno podrá cursar un semestre fuera de su plan de estudios por medio del programa de movilidad existente, de acuerdo con lo establecido en éste y en las normas operativas del programa. La petición, justificada y con el aval del tutor, deberá presentarse ante el Comité Académico quien decidirá si se autoriza. Deberá

existir un convenio entre la UNAM y la institución educativa donde desea cursarse dicho semestre.

El plan de estudios posibilita tres modalidades de graduación.

2.4.3 Seriación en el plan de estudios

Tabla de seriación del plan de estudios de la Maestría en Historia

Seriación indicativa de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Seminario de Proyecto	Ninguna	Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación I	Seminario de Proyecto	Seminario de Investigación II
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	Seminario de Graduación
Seminario de Graduación	Seminario de Investigación II	Ninguna
Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Teoría y Metodología I	Ninguna	Temas selectos de Historiografía II o Temas selectos de Teoría y Metodología II
Temas selectos de Historiografía II o Temas selectos de Teoría y Metodología II	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Teoría y Metodología I	Ninguna
Seminario Temático I	Ninguna	Seminario Temático II
Seminario Temático II	Seminario Temático I	Seminario Temático III
Seminario Temático III	Seminario Temático II	Seminario Temático IV
Seminario Temático IV	Seminario Temático III	Ninguna

2.4.4 Lista de los programas de actividades académicas del plan de estudios

El sistema de enseñanza y de aprendizaje se basa en una organización por seminarios, con el objeto de formar al alumno en la investigación, así como en los fundamentos teóricos y metodológicos para abordar aspectos de la Historia y la Historiografía.

El programa se articula en varios tipos de seminario:

1.- Seminarios de formación

- **Temas selectos de Historiografía**

Los Temas selectos de Historiografía se imparten en la modalidad de seminario en el primero y segundo semestres o en el primero y tercer semestres. Ofrecen los fundamentos historiográficos para el desarrollo de las investigaciones.

- **Temas selectos de Teoría y Metodología**

Los Temas selectos de Teoría y Metodología se imparten en la modalidad de seminario en el primero y segundo semestres o en el primero y tercer semestres. Ofrecen los fundamentos teóricos y metodológicos para el desarrollo de las investigaciones.

- **Seminarios Temáticos**

Se cursan cuatro seminarios que se imparten en los tres primeros semestres. Su objetivo es proporcionar al alumno una formación rigurosa, sólida y especializada en el campo de conocimiento y en la línea de investigación de su elección. Se organizarán a partir del tema propuesto por el profesor. Los alumnos serán evaluados con la presentación de un trabajo de investigación relacionado con dicho tema.

2.- Seminarios orientados a la graduación: Seminario de Proyecto, dos Seminarios de Investigación y Seminario de Graduación

Los seminarios orientados a la graduación favorecen el trabajo de investigación que el alumno desarrolla con su tutor.

- **El Seminario de Proyecto** se imparte en el primer semestre. Tiene como propósito discutir, delimitar y afinar el proyecto de investigación que el alumno desarrollará a lo largo de la maestría de acuerdo con los campos de conocimiento.
- **Los Seminarios de Investigación** se imparten en el segundo y tercer semestres. Tienen como propósito estimular y enriquecer la investigación que realizará el alumno para obtener el grado. Se ofrecerán de acuerdo con los diferentes campos de conocimiento. El profesor organizará la actividad en función del desarrollo de la investigación de los alumnos, quienes deberán presentar los avances de su proyecto individual para su discusión grupal. En la evaluación se tomará en cuenta tanto la participación del alumno en las discusiones propias del seminario como el avance en su investigación.
- **El Seminario de Graduación** será el último que curse el alumno y el único que acredite en el cuarto semestre. Está orientado a ayudarlo a concluir su trabajo de investigación y graduarse. Esta actividad se acredita con la presentación del trabajo producto de la misma.

El contenido de las actividades académicas podrá variar cada semestre; el alumno podrá inscribirse y acreditar hasta dos semestres de un seminario con un mismo profesor, siempre y cuando el contenido sea diferente y la denominación de dicho seminario cambie. El Coordinador del Programa dará a conocer el contenido de los seminarios antes del periodo de inscripciones para facilitar la elección que hagan el alumno y su tutor, así como el registro curricular. Los profesores deberán informar, con la debida antelación, al Coordinador del Programa el contenido de su seminario: título, objetivos, temario, criterios de evaluación y bibliografía correspondientes.

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	SEMINARIO DE PROYECTO	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA I o TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA I	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO I	Seminario	Optativa	4	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA II o TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA II	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	o SEMINARIO TEMÁTICO III		Optativa	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO II	Seminario	Optativa	4	0	64	8
TERCER SEMESTRE							
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO III	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	o TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA II o TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA II		Obligatoria de elección	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO IV	Seminario	Optativa	4	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							
	SEMINARIO DE GRADUACIÓN	Seminario	Obligatoria	4	0	64	0

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
10	4	2	4	0	10	0	0
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
72	24	16	32	0	72	0	0
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
640	256	128	256	0	640	0	

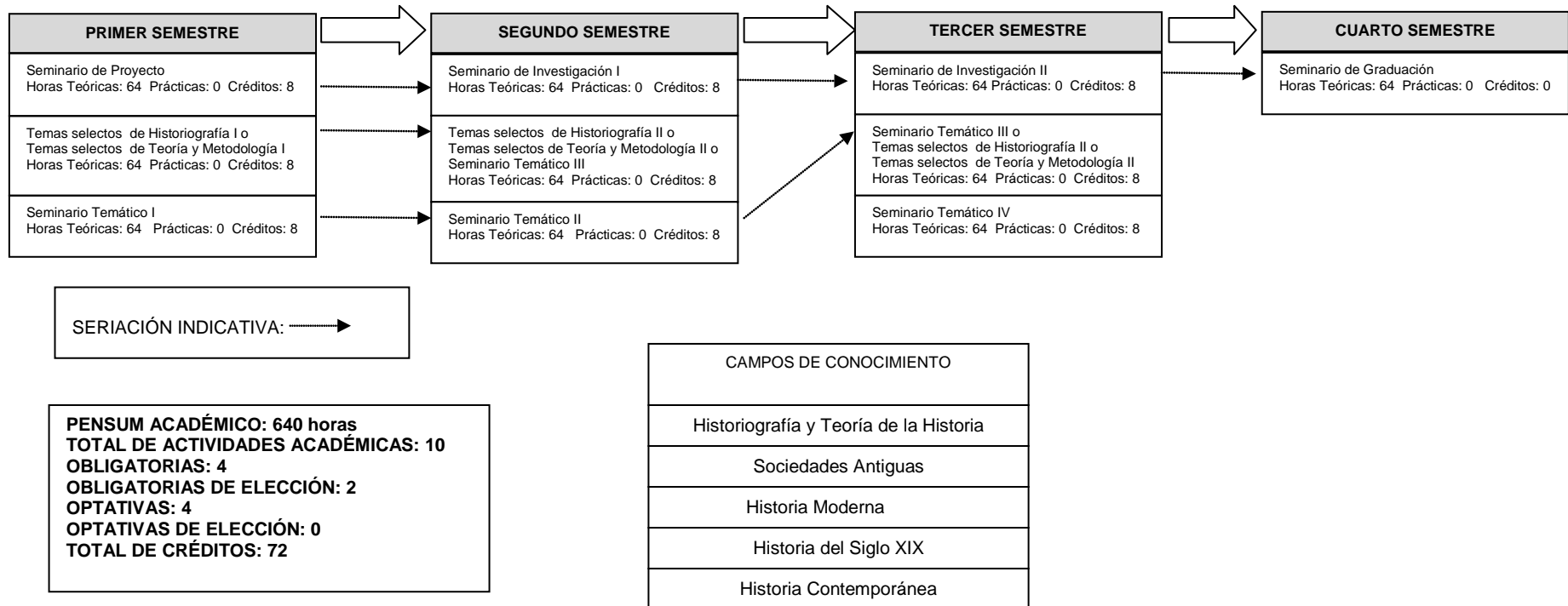
LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/ SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia, Sociedades Antiguas, Historia del Siglo XIX, Historia Moderna, e Historia Contemporánea.							
	SEMINARIO DE PROYECTO	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	Seminario	Obligatoria	4	0	64	8
	SEMINARIO DE GRADUACIÓN	Seminario	Obligatoria	4	0	64	0
	TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA I o TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA I	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8
	TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA II o TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA II	Seminario	Obligatoria de elección	4	0	64	8

LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/ SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
Campo de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia, Sociedades Antiguas, Historia del Siglo XIX, Historia Moderna, e Historia Contemporánea.							
	SEMINARIO TEMÁTICO I	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO II	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO III	Seminario	Optativa	4	0	64	8
	SEMINARIO TEMÁTICO IV	Seminario	Optativa	4	0	64	8

2.4.5 Mapa curricular



2.5 Requisitos

2.5.1 Requisitos de ingreso

El aspirante a la maestría deberá:

- Presentar título o acta de examen profesional preferentemente de una Licenciatura en Historia u otra afín a juicio del Comité Académico. En caso de haber cursado otra carrera el Comité Académico valorará los méritos del solicitante para ingresar a la Maestría.
- Entregar *Currículum vitae* actualizado.
- Tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en los estudios previos.
- Presentar tesis de licenciatura o el trabajo realizado para la obtención del título profesional, así como trabajos de investigación, publicados o no.
- Someterse a los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes requeridas para ingresar al plan de estudios.
- Presentarse a la entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
- Entregar una carta de exposición de motivos.
- Entregar proyecto de la investigación a realizar.
- En caso de alumnos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar los documentos apostillados.
- Entregar constancia expedida por el DELEFYL, el CELE, el Centro de Idiomas Extranjeros (CIE) de la ENEP Acatlán, de comprensión de lectura de un idioma ajeno a la lengua materna, de preferencia inglés, francés, alemán o italiano, incluido un idioma vernáculo (náhuatl, maya, otomí, tarasco, etcétera) o latín y griego.
- En caso de ser alumno extranjero, no hispanohablante, demostrar conocimiento suficiente del español mediante la presentación de una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).
- Presentar carta de aceptación otorgada por el Comité Académico, después de sujetarse al proceso de selección.

2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

- El Comité Académico determinará las actividades académicas complementarias que deberán cumplir quienes no tengan una Licenciatura antecedente en Historia, con el fin de consolidar la formación con la que el aspirante ingresa. Estas actividades no tendrán valor en créditos para la maestría.

2.5.3 Requisitos de permanencia

- Realizar y cumplir satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios y de su plan individual de actividades, establecido con su tutor. En caso de que un alumno no acredite la misma actividad académica en dos ocasiones será dado de baja en los términos que se establece en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.
- Contar con la evaluación semestral favorable de su tutor. En caso de una evaluación desfavorable, el Comité Académico analizará el caso y podrá recomendar la permanencia del alumno, con las condiciones que considere pertinentes. En caso de una segunda evaluación desfavorable el alumno será dado de baja en los términos que se establece en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.
- Finalizar sus créditos y plan individual de actividades en el tiempo establecido en el plan de estudios. En su caso, previo dictamen favorable del Comité Académico, el alumno podrá contar con un plazo de hasta dos semestres consecutivos para finalizar sus créditos y graduarse. Si aún así el alumno no se gradúa, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios; en casos excepcionales, podrá otorgar una prórroga para que el alumno se gradúe.

- Cuando un alumno interrumpa los estudios, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al Programa. El tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el RGEF.

2.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas del plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de Maestría a Doctorado

Si un estudiante de maestría está desarrollando un proyecto cuya calidad y amplitud resulte superior a la que se espera de una maestría, el Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de maestría a doctorado, sin haber presentado el examen de Maestría, siempre y cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Haber concluido tres semestres de la maestría.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5.
- c) No haber obtenido ninguna evaluación semestral desfavorable.
- d) Contar con la recomendación argumentada de su tutor.
- e) Contar con el visto bueno del Comité Académico.
- f) Haber obtenido el título de licenciatura con tesis u otro trabajo que compruebe su capacidad para realizar investigación histórica.

El alumno obtendrá el grado de Maestro al aprobar el examen de candidatura al grado de Doctor.

2.5.6 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de Maestro, el alumno deberá:

- a) Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas del plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.
- b) Cumplir con los requisitos de permanencia.
- c) Elaborar el documento que corresponda a la modalidad de graduación elegida y obtener una opinión favorable sobre el mismo de cuando menos cuatro de los cinco sinodales del jurado.
- d) Aprobar el examen de grado.

2.6 Modalidades para obtener el grado de Maestro y sus características

Se consideran tres modalidades de graduación: tesis, estudio bibliográfico o historiográfico, y artículo o capítulo de libro publicable. Los temas de estos trabajos deberán estar bien delimitados y acotados para que los alumnos terminen en el tiempo establecido en el plan de estudios. En cualquiera de las modalidades, deberá elaborarse un trabajo inédito que refleje las habilidades desarrolladas a lo largo de la Maestría. Dicho trabajo deberá basarse en una investigación sólida, fundamentada en fuentes y bibliografía actualizada y pertinente, dotada del aparato crítico adecuado y realizada con rigor metodológico. El trabajo deberá desplegar una interpretación, argumentación y crítica consistentes. Además de la exposición adecuada del tema, deberán estar presentes las reflexiones personales del autor.

Las modalidades para obtener el grado son:

- Tesis: es el trabajo resultado de una investigación histórica, de Historiografía o de Teoría de la Historia en el cual se propone y desarrolla una hipótesis explicativa con respecto al problema planteado.

- Estudio bibliográfico o historiográfico: es el análisis crítico e interpretativo de la producción historiográfica sobre un tema determinado.
- Artículo o capítulo de libro publicable: es un documento que, por su calidad académica, podría ser publicado en una revista o libro especializado. Este trabajo, más breve que los anteriores, deberá mostrar el dominio del tema y las capacidades de investigación y síntesis. Los sinodales serán quienes determinen que el material reúne las cualidades señaladas.

Todas las modalidades de graduación podrán ser utilizadas por los alumnos de planes de estudio y generaciones anteriores.

2.7 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de los seminarios que el alumno cursó y las actividades académicas que realizó en el programa. De esta manera se facilita el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

Plan de estudios del Doctorado en Historia

2.1 Objetivo general del plan de estudios

El Doctorado en Historia tiene como propósito formar investigadores del más alto nivel, que sean capaces de realizar investigación original de manera independiente, y que incida en las diferentes actividades del ejercicio profesional del historiador.

2.2 Perfiles

2.2.1 Perfil de ingreso

Se espera que el aspirante al Doctorado en Historia demuestre, a través del proyecto de investigación que presente, los siguientes conocimientos, habilidades y aptitudes:

En cuanto a conocimientos:

- Dominar fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina.
- Contar con elementos teórico-metodológicos en materia de investigación que le permitan desarrollar el proyecto que presenta.
- Identificar problemáticas viables de ser estudiadas.
- Tener un conocimiento previo y adecuado del periodo o del problema histórico que se piensa profundizar en la tesis doctoral.

En cuanto a habilidades y aptitudes:

- Contar con habilidades para la búsqueda, análisis y sistematización de la información.
- Capacidad de argumentación de la problemática planteada.
- Redacción clara y fluida para presentar debidamente estructurado su proyecto de investigación.
- Capacidad de exposición y argumentación tanto oral como escrita.
- Apertura para el cuestionamiento y búsqueda constante del conocimiento histórico.

2.2.2 Perfil intermedio

Se espera que, a través del examen de candidatura, el doctorando demuestre los siguientes conocimientos, habilidades y aptitudes:

En cuanto a conocimientos:

- Dominio de una base teórico-metodológica sólida y rigurosa con respecto al objeto de estudio abordado.
- Capacidad para sistematizar sus avances de investigación y exponerlos de manera coherente y ordenada.

En cuanto a habilidades y aptitudes:

- Dominio de elementos metodológicos que permitan abordar la problemática planteada.
- Capacidad para redactar los capítulos de su tesis.
- Aptitud para la elaboración de artículos publicables.
- Claridad para presentar sus avances de investigación en diversos eventos académicos.
- Capacidad e interés por integrarse y participar de manera activa en grupos de discusión e investigación afines a su campo de conocimiento y línea de investigación.

2.2.3 Perfil de egreso

Se espera que el estudiante, después de haber concluido las actividades académicas del plan de estudios y haber obtenido la candidatura, cuente con los siguientes conocimientos, habilidades y aptitudes:

En cuanto a conocimientos, poseer:

- Los elementos teórico-metodológicos que le permitan realizar aportaciones originales al conocimiento histórico.

En cuanto a habilidades y aptitudes, ser capaz de:

- Concluir, de manera satisfactoria, su tesis doctoral.
- Continuar realizando, de manera independiente, investigación histórica original.
- Difundir y aplicar los resultados de investigación a través de diferentes medios: libros, revistas especializadas, revistas de divulgación, coloquios, conferencias, etcétera.
- Promover la formación de grupos de discusión e investigación.
- Tener una actitud propositiva y crítica con respecto al conocimiento histórico.

2.2.4 Perfil del graduado

Además de la presentación y defensa de la tesis doctoral ante el jurado correspondiente, el egresado del Doctorado en Historia deberá ser capaz de:

- Dominar el problema histórico estudiado en la tesis doctoral y aportar conocimiento original con su investigación.
- Analizar desde una perspectiva histórica los problemas contemporáneos y colaborar de manera propositiva en proyectos de desarrollo nacional.
- Argumentar académicamente sus puntos de vista y diferencias con otros profesionistas, buscando el avance del conocimiento histórico.
- Promover la preservación del patrimonio cultural del país.

En el ámbito académico el graduado del Doctorado podrá proponer proyectos de investigación histórica de mayor especialización y estará capacitado para ejercer labores de docencia en Instituciones de Educación Superior. Podrá proponer proyectos de difusión masiva del conocimiento histórico en diversos medios.

2.3 Duración de los estudios

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) los alumnos se inscribirán en el plan de estudios del doctorado para cursarlo en tiempo completo o, en casos excepcionales, en tiempo parcial y deberán concluir sus estudios, incluyendo la graduación, en un plazo máximo de ocho semestres, en el primer caso, y diez semestres, en el segundo. El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir las actividades académicas y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede la baja del alumno del plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

El Comité Académico podrá autorizar la presentación del examen de grado dentro de un plazo menor.

2.4 Estructura y organización del plan de estudios

2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

El tutor, principalmente, el comité tutor y el Comité Académico podrán determinar los cursos, seminarios, talleres, actividades docentes y aquellas otras que, sin valor en créditos, proporcionen una sólida formación académica en los conocimientos generales de la disciplina y en los específicos del campo de conocimientos de interés del alumno. Las actividades académicas podrán cursarse en entidades de la UNAM o externas, en este último caso se deberá contar con un convenio de colaboración con la institución receptora. Tales actividades deberán quedar indicadas en el plan de trabajo establecido entre el alumno y su tutor principal, y avalado por su comité tutor; el doctorando deberá presentar constancia de acreditación. El comité tutor propiciará que los doctorandos se incorporen a seminarios de investigación relacionados con el tema de su proyecto, que les proporcionen un espacio apropiado para la discusión de sus avances. Cada semestre, durante el periodo de inscripciones y de acuerdo con el tutor y el comité tutor, el doctorando establecerá un plan de trabajo. El desarrollo de la investigación será lo más importante. Con objeto de evaluar y de enriquecer el proyecto de investigación, el doctorando presentará sus avances en dos coloquios, con la asistencia de su comité tutor.

Semestre	Actividades académicas
1°	Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre. Actividades de investigación. Ajustes finales del proyecto de investigación. Inicio de las labores de investigación. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
2°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre. Actividades de investigación. Presentación y discusión de una ponencia derivada de sus avances de investigación en un coloquio público. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
3°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre. Actividades de investigación. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
4°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre. Actividades de investigación. Presentación y discusión de una ponencia derivada de sus avances de investigación en un coloquio público. A partir de este semestre, el alumno puede presentar el examen de candidatura al grado. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
5°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre. Actividades de investigación. Semestre límite para la presentación del examen de candidatura al grado. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
6°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre.

	Actividades de investigación. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
7°	Aprobación del plan de actividades al inicio del semestre. Actividades de investigación. Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor y del Comité Académico.
8°	Actividad para la graduación. (La acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.)

2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

El plan de estudios permite que los alumnos puedan cursar una o más actividades académicas en otros planes de estudio dentro y fuera de la UNAM, conforme a las disposiciones establecidas en la Legislación. En el caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica.

Las actividades académicas del doctorado son flexibles porque el diseño e implementación del plan de estudios se basa en un sistema de tutoría; es decir, el alumno y su comité tutor establecen las actividades académicas que permitan la elaboración de la tesis de grado y aseguren la formación académica necesaria del tutorando.

2.4.3 Plan de trabajo semestral de las actividades académicas

El comité tutor y el Comité Académico deben propiciar que el doctorando participe en seminarios de investigación. Estos seminarios dotarán al alumno de elementos de orientación metodológica y práctica sobre el trabajo doctoral.

Los alumnos deberán participar en dos coloquios que organiza internamente el Programa. La participación deberá consistir en ponencias académicas formales que reflejen el avance de la investigación; el trabajo escrito mostrará la capacidad del alumno para expresarse bajo los criterios usuales de producción académica y serán discutidos por especialistas. Los coloquios se presentarán en el segundo y cuarto semestres.

Es responsabilidad del tutor principal, con el aval del comité tutor, determinar con el alumno el momento apropiado para que presente el examen de candidatura al grado.

Se promoverá la participación de los alumnos en programas de intercambio académico nacional e internacional.

2.5 Requisitos

2.5.1 Requisitos de ingreso

Los aspirantes al Doctorado en Historia deben:

- Presentar grado o acta de examen de Maestría preferentemente en Historia u otra afín a juicio del Comité Académico. Si el aspirante tiene Licenciatura en Historia, pero una maestría en otra disciplina, el Comité Académico podrá aprobar su ingreso al doctorado. Sólo con base en un proyecto de investigación y en un *Currículum vitae* excepcionales, podrá autorizarse el ingreso de un aspirante con Licenciatura y Maestría en otra disciplina.
- Presentar un proyecto de investigación, para ser evaluado por el Comité Académico.
- Presentar el trabajo con el que obtuvo la licenciatura y/o la Maestría, y otros textos de investigación histórica, publicados o no.

- Someterse a los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes requeridas que el Comité Académico considere pertinentes.
- Presentarse a una entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
- Tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en los estudios de Maestría.
- Presentar *Currículum vitae* extenso.
- Presentar una carta de exposición de motivos.
- En caso de estudios realizados en el extranjero, presentar los documentos apostillados.
- Haber acreditado la comprensión de lectura de dos idiomas ajenos a la lengua materna, o la posesión de un idioma extranjero, de preferencia inglés, francés, alemán, italiano, incluido un idioma vernáculo (náhuatl, maya, otomí, tarasco, etcétera) o clásico (latín y griego). Las constancias deberán ser expedidas por el DELEFYL o el CELE de la UNAM, el CIE de la FES Acatlán.
- En caso de ser alumno extranjero no hispanohablante, demostrar conocimiento suficiente del español avalado por el CEPE.
- Todos los aspirantes seleccionados en el proceso de ingreso deberán recibir carta de aceptación del Comité Académico.

2.5.2 Requisitos extracurriculares

El Comité Académico y el comité tutor podrán señalar a los alumnos cargas académicas de apoyo al proyecto de investigación, de las que el alumno debe presentar constancia de acreditación.

2.5.3 Requisitos de permanencia

Para permanecer en el plan de estudios, el alumno deberá cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas y aprobar cada una de las evaluaciones semestrales de acuerdo con los elementos señalados en la descripción general de la estructura y organización académica del plan.

La permanencia del alumno en el Doctorado requiere la evaluación semestral favorable del comité tutor respectivo. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones un alumno puede continuar en el plan de estudios cuando reciba una evaluación semestral desfavorable del comité tutor.

Cuando haya dos evaluaciones desfavorables el alumno causará baja del plan de estudios de acuerdo con lo establecido en la normatividad correspondiente.

Cuando un alumno interrumpa los estudios, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al Programa. El tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el RGEP.

Una vez obtenida la candidatura al grado de Doctor, el candidato se dedicará a la redacción final de la tesis doctoral y a la presentación del examen de grado, esto sujeto a los tiempos establecidos en las normas operativas del Programa.

Cuando la evaluación para la candidatura al grado resulte negativa, el Comité Académico podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en un plazo no mayor a un año. En caso de una segunda evaluación negativa el alumno será dado de baja, del plan de estudios.

Dentro de la duración establecida de los estudios de Doctorado, el alumno deberá concluir la redacción del borrador de su tesis doctoral y, en caso de haber cumplido satisfactoriamente

con todas sus actividades y evaluaciones, el comité tutor solicitará al Comité Académico el nombramiento del sínodo facultado para otorgar el grado de Doctor.

2.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y, en su caso, acreditado todas las actividades académicas del plan de trabajo establecido con su tutor o tutores principales, avalado por el comité tutor, haber obtenido evaluaciones favorables y haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.

2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de Doctorado a Maestría

El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de Doctorado a Maestría cuando un alumno que optó por el cambio de inscripción de Maestría a Doctorado sin contar con el grado de maestro, o un alumno que no sea graduado de este Programa, esté en la siguiente situación:

- a) Obtenga evaluaciones semestrales desfavorables.
- b) No cuente con la recomendación de su comité tutor para continuar.
- c) A juicio de su comité tutor y/o del Comité Académico sea conveniente regresar y completar el plan de estudios de Maestría.

2.5.6 Requisitos para obtener la candidatura al grado de Doctor

Se considera que un alumno es candidato al grado de Doctor cuando demuestre que cuenta con una sólida formación académica y capacidad para la investigación y presente en un examen ante un sínodo un avance sustancial de su tesis de Doctorado. El procedimiento y el plazo para obtener la candidatura se definen en las Normas Operativas del Programa.

Cuando la evaluación para la candidatura al grado resulte negativa, el Comité Académico podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en un plazo no mayor de un año. En caso de una segunda evaluación negativa, el alumno será dado de baja del programa.

2.5.7 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de Doctor, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y acreditado el 100% de las actividades académicas.
- b) Haber obtenido la candidatura al grado de Doctor.
- c) Cumplir con los plazos establecidos en los requisitos de permanencia.
- d) Acreditar el examen de grado, según lo que se estipula en las Normas Operativas del Programa y en la normatividad vigente.

2.6 Características de la tesis

La tesis de Doctorado deberá ser un trabajo original e inédito que refleje las habilidades desarrolladas a lo largo del posgrado, en el sentido de que se trate de un tema no trabajado anteriormente, o un tema conocido sobre el cual se ofrezca una nueva interpretación. Dicho trabajo deberá estar basado en una investigación sólida fundamentada en fuentes y bibliografía pertinente, dotada del adecuado aparato crítico y con rigor metodológico.

2.7 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de los seminarios que el alumno cursó y las actividades académicas que realizó en el programa. De esta manera se facilita el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

3. Implantación del Programa y de sus planes de estudio

Las entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia son la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas. Desde la creación del Programa, la Facultad ha sido sede del posgrado; tanto la Facultad como el Instituto han apoyado la labor docente y de investigación a través de los académicos y con la infraestructura material de sus instalaciones, estableciendo una estrecha relación de la investigación con la docencia.

3.1 Criterios para la implantación

La implantación del Programa y de sus planes de estudio se hará en el semestre lectivo posterior a partir de su aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, ya que ésta no se ve afectada en nuevas necesidades de recursos humanos y materiales e infraestructura. Las entidades participantes en el Programa mantendrán los compromisos que han tenido hasta ahora, en términos de la participación de académicos, espacios, recursos materiales y apoyos a la investigación. Continuarán las actividades de mejoramiento de la calidad académica de profesores y tutores y el personal administrativo proseguirá con sus funciones.

Tanto la Facultad de Filosofía y Letras como el Instituto de Investigaciones Históricas se comprometen a poner a disposición de los profesores y estudiantes del Programa de Maestría y Doctorado en Historia los recursos materiales para su buen desarrollo, de conformidad con lo que se establezca en las bases de colaboración. Las entidades participantes cuentan con las bibliotecas “Samuel Ramos” y “Rafael García Granados” cuyos ricos acervos se actualizan constantemente; el acceso del alumnado a estos acervos garantiza la posibilidad de consultar una abundante bibliografía.

Otras entidades académicas que colaboran en el Programa mediante la participación de académicos adscritos a ellas son: el Instituto de Investigaciones Sociales, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, la Facultad de Economía, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, el Instituto de Investigaciones Filológicas, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, la Facultad de Medicina, el Instituto de Investigaciones Estéticas, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

3.1.1 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto de maestría

* Los alumnos que opten por el campo de conocimiento Historiografía y Teoría de la Historia podrán cursar, como equivalentes a los Seminarios temáticos, Seminarios de Temas selectos de Historiografía o de Temas selectos de Teoría y Metodología.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
1 y 2	8	61130	Historiografía mexicana del siglo XVI. El trasfondo patristico de las crónicas religiosas.	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61131	Historiografía mexicana. Siglos XVI al XVIII. Problemas historiográficos de las crónicas provinciales.	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61132	Historiografía de México en el siglo XIX	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61133	Historiografía mexicana siglo XX	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61134	Historiografía de México. Siglos XIX y XX	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61135	Historiografía antigua	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61136	Historiografía moderna	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61137	Historiografía contemporánea	Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*		8	1-3
1 y 2	8	61138	Teoría de la historia. Análisis Historiográfico	Temas selectos de Teoría y Metodología I o Temas selectos de		8	1-3

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
				Teoría y Metodología II o Temas selectos de Historiografía I o Temas selectos de Historiografía II*			
1 y 2	8	61139	Teoría de la historia. Los métodos de la historia social	Temas selectos de Teoría y Metodología I o temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1 y 2	8	61140	Teoría de la historia. La historia y la teoría de la historia	Temas selectos de Teoría y Metodología I o temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1 y 2	8	61141	Teoría de la historia. Temas selectos de enseñanza de la historia	Temas selectos de Teoría y Metodología I o Temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1 y 2	8	61142	Teoría de la historia. Ideología y realidad histórica	Temas selectos de Teoría y Metodología I o Temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1 y 2	8	61143	Metodología de la historia. Paleografía y Diplomática	Temas selectos de Teoría y Metodología I o Temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1 y 2	8	61144	Metodología de la historia. Geografía histórica de México	Temas selectos de Teoría y Metodología I o Temas selectos de Teoría y Metodología II*		8	1-3
1-4	8	61145	Cultura náhuatl	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61146	Historia social prehispánica. La estructura social de Mesoamérica en el posclásico	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61147	Mesoamérica:	Seminario Temático I		8	1-3

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			estructura económica	o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV			
1-4	8	61148	La Conquista de México. Antecedentes Españoles	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61149	Historia colonial. Procesos migratorios en la formación histórico-cultural de México	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61150	Historial colonial. Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
		61151	Historia colonial. Instituciones eclesiásticas y cristianismo en la Nueva España	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61152	El Pacífico en la Historia de México	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61153	Historia colonial. Los aportes africanos a la historia latinoamericana	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61154	Historia colonial. España y Nueva España: instituciones, sociedad e ideología	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61155	Historia colonial.	Seminario Temático I		8	1-3

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			Sociedad y cultura	o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV			
1-4	8	61156	Historia colonial. Estructura económica	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61157	Historia de la Independencia	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61158	Historia del siglo XIX. Cultura política Liberal	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61159	Historia del siglo XIX. Los pueblos indios de México	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61160	Historia del siglo XIX. Relaciones Iglesia-Estado	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61161	Historia del siglo XIX. Política e intereses en el México independiente	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61162	Historia de los siglos XIX y XX. Historia de las relaciones de México y los Estados Unidos	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61163	Historia de los siglos	Seminario Temático I		8	1-3

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			XIX y XX. Política y legislación	o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV			
1-4	8	61164	Historia de los siglos XIX y XX. Mitos, movimientos sociales y nación	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61165	Historia de los siglos XIX y XX. La cultura. El Ateneo de la Juventud	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61166	Historia de los siglos XIX y XX. Historia de la ciencia y la tecnología	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61167	Historia de los siglos XIX y XX. Historia del fenómeno religioso en México	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61168	Revolución mexicana. Una perspectiva Regional	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61169	Historia del siglo XX. Sociedad y cultura	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61170	Historia del siglo XX. Nacionalismo y Cultura	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61171	Historia del siglo	Seminario Temático I		8	1-3

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE (1998)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO (2012)			
SEMESTRE	CRÉD.	CLAVE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE
			XX. Movimientos políticos regionales	o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV			
1-4	8	61172	Historia del siglo XX. Estructura económica	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
1-4	8	61173	Historia del siglo XX. Economía y sociedad contemporánea	Seminario Temático I o Seminario Temático II o Seminario Temático III o Seminario Temático-IV		8	1-3
			Sin equivalencia	Seminario de Proyecto**		8	1
			Sin equivalencia	Seminario de Investigación I**		8	2
			Sin equivalencia	Seminario de Investigación II**		8	3
			Sin equivalencia	Seminario de Graduación**		0	4

**Estos seminarios serán impartidos de manera rotativa por los profesores del posgrado.

3.2 Recursos humanos

El personal académico del Programa es reconocido en otras universidades y asociaciones profesionales, incluso internacionalmente, por su dominio de los campos de conocimiento y líneas de investigación histórica. La mayoría de la planta académica se dedica a la docencia e investigación en la UNAM o fuera de ella, lo que asegura que se transmitan experiencias académicas y prácticas, actuales y de calidad.

Los profesores y tutores tienen amplia experiencia en la docencia y la investigación. El 42 por ciento de ellos están en un rango de edad de 61 años o más; 20 por ciento tiene entre 56 y 60 años; 8 por ciento tiene entre 51 y 55 años; 17 por ciento tiene entre 46 y 50 años; 4 por ciento tiene entre 41 y 45 años; 7 por ciento tiene entre 36 y 40 años y 2 por ciento tiene entre 31 y 35 años. Contamos con una planta académica bien consolidada y de amplia experiencia en el desarrollo de las actividades del Programa.

La planta académica del Programa se integra por 100 tutores. De ellos, 98 por ciento tiene el grado de doctor.

En las tablas que aparecen a continuación se presenta un resumen de la cantidad por categoría y nivel, del cuerpo de tutores del Programa, así como su nivel de estudios y tipos de estímulo a que se han hecho acreedores.

CATEGORÍA Y NIVELES ACADÉMICOS				NÚMERO
INVESTIGADOR	DEFINITIVO	ASOCIADO	"A"	0
			"B"	2
			"C"	9
		TITULAR	"A"	12
			"B"	21
			"C"	18
			EMÉRITO	4
PROFESOR INVESTIGADOR				3
PROFESOR DE ASIGNATURA	INTERINO		"A"	1
			"B"	0
PROFESOR DE CARRERA	DEFINITIVO	ASOCIADO	"C"	3
		TITULAR	"A"	7
			"B"	3
			"C"	16
		TITULAR	EMÉRITO	1
		TOTAL		

CATEGORÍA	NIVEL DE ESTUDIOS	NÚMERO	TIPOS DE ESTÍMULOS (PRIDE, SNI, OTROS)
INVESTIGADOR	DOCTORADO	65	61 en el SNI, 4 Eméritos y 56 con PRIDE (en 4 casos no aplica el PRIDE)
	MAESTRÍA	1	
PROFESOR INVESTIGADOR	DOCTORADO	3	3 en el SNI, (no aplica el PRIDE)
PROFESOR DE ASIGNATURA	DOCTORADO	1	--
PROFESOR DE CARRERA	DOCTORADO	29	21 en el SNI, 1 Emérito y 22 con PRIDE (en 2 casos no aplica el PRIDE)
	MAESTRÍA	1	

3.3 Infraestructura y recursos materiales

Las entidades académicas participantes en el Programa de Maestría y Doctorado en Historia son la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Históricas. Ambas entidades académicas cumplen satisfactoriamente con los recursos requeridos como son: aulas para llevar a cabo las actividades académicas, salones de actos en los que se pueden celebrar coloquios. La Facultad cuenta con la biblioteca "Samuel Ramos" y el Instituto con la "Rafael García Granados" que, además de sus ricos acervos, disponen de microfilms, mapas y equipo electrónico. Tanto la Facultad como el Instituto cuentan con espacios de cómputo.

4. Evaluación del Programa y sus planes de estudio

De acuerdo con lo dispuesto en el RGEPE, el Comité Académico deberá celebrar una reunión anual de evaluación a la que acudirán los directores de las entidades académicas. En dicha evaluación se analizarán los logros del Programa que permitan determinar el buen cumplimiento de objetivos y metas, tales como la adecuada formación de alumnos, la eficiencia terminal, la necesidad de abrir nuevos campos de conocimiento, así como todo lo que implique mantener la relación entre los fines propuestos por el Programa y su ejecución. Como consecuencia de ello, se tomarán las decisiones necesarias para que se lleven a cabo las acciones conducentes a ajustar y/o modificar el Programa o los planes de estudio, en caso de que sea necesario.

La evaluación contará con mecanismos e instrumentos de información. El coordinador del Programa estará en contacto con los integrantes del Comité Académico y las autoridades para la toma de decisiones. Para ello será importante considerar aspectos tales como la opinión de los tutores, la de los alumnos, las tasas de eficiencia terminal y los resultados de evaluaciones externas.

4.1 Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio

Entre los aspectos que se valorarán están:

- Los efectos que produce en el Programa y en las prácticas profesionales de los alumnos y graduados la emergencia de problemas que se padecen nacional e internacionalmente.
- La revisión de programas de universidades europeas, estadounidenses y sudamericanas para establecer comparaciones que permitan mejorar la calidad de los estudios de nuestro Programa.

4.2 Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso

El Comité Académico, según lo estipulado en las Normas Operativas del Programa, realizará evaluaciones periódicas para establecer los ajustes que se requieran en el perfil de ingreso, de acuerdo con los cambios en la disciplina y su enseñanza; para ello tomará en cuenta la opinión de los tutores y de los alumnos, así como las tasas de eficiencia terminal, a fin de identificar si los alumnos son capaces de concluir en tiempo y forma el plan de estudios. Podrá realizar exámenes de diagnóstico con el fin de evaluar las carencias académicas en el ingreso de los alumnos, sin que los resultados de dichas pruebas puedan afectar la permanencia de los alumnos que se sometan a ellas.

4.3 Desarrollo de los campos de conocimiento y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados

El Programa actualmente incluye cinco campos de conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia, Sociedades antiguas, Historia moderna, Historia del siglo XIX e Historia contemporánea; además hay seis líneas principales de investigación: Historiografía, Teoría y Filosofía de la Historia, Historia económica, Historia política, Historia social e Historia cultural. El Comité Académico discutirá y evaluará el alcance nacional e internacional del Programa y sus planes de estudio, proponiendo los ajustes que considere necesarios. A partir de este análisis, podrá proponer nuevos campos de conocimiento y nuevas líneas de investigación, de acuerdo con los procedimientos estipulados en las Normas Operativas.

4.4 Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y de sus planes de estudio

La evaluación de estos aspectos considerará:

- Los fines y orientación educativa del plan.

- Las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales actuales y futuras previsibles a las que responde o deberá responder el Programa.
- Los rasgos que distinguen al Programa, en comparación con programas similares que se imparten en IES reconocidas del país y del extranjero.
- El impacto que tienen en el Programa las características y demandas de la práctica profesional en términos nacionales, regionales e internacionales.
- Los efectos que tienen en el Programa los procesos de acreditación y certificación nacionales, regionales e internacionales.
- Los procesos de movilidad estudiantil y académica que posee el Programa en los niveles nacional, regional e internacional.

4.5 Análisis de las características del perfil del graduado del Programa

El estudio de estas características permitirá obtener conclusiones sobre:

- Correspondencia entre los perfiles de egreso y de graduado y la estructura ocupacional.
- Conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que deben adquirir los alumnos al término de cada una de las etapas de formación que comprende la organización del Programa.
- Relación entre los perfiles de ingreso, intermedios, de egreso y del graduado con los objetivos generales del Programa.
- Vínculos existentes entre los perfiles de egreso de la licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en los campos de conocimiento que abarca el Programa.

4.6 Ubicación de los graduados en el mercado laboral

El análisis de la situación laboral de los graduados requerirá conocer:

- El devenir histórico, estado actual y tendencias de desarrollo futuro de la práctica profesional de los graduados en los niveles nacional, regional e internacional en los campos de la docencia, investigación y divulgación históricas.
- Las demandas sociales a las que ha respondido la formación de posgrado y las que se pueden prever en el futuro.

4.7 Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa

Abordar los componentes de los planes de estudio tendrá que considerar, entre otros:

- Los ejes articuladores de las actividades académicas que subyacen en la organización de los planes.
- La relación entre la organización del Programa, sus objetivos generales y sus perfiles educativos.
- Los grados de flexibilidad de la organización del Programa y mecanismos de movilidad estudiantil.
- Los procedimientos que facilitan el tránsito de los alumnos de la licenciatura a la maestría y de ésta al doctorado.

4.8 Valoración de la programación y operación de las actividades académicas

Este ejercicio permitirá obtener información sobre la eficacia de la organización del funcionamiento de las actividades de docencia e investigación que debe alcanzar la gestión de los planes de estudio. Entre los factores a evaluar están:

- Los mecanismos empleados para detectar problemas en el funcionamiento de la administración escolar y soluciones que se le han dado.
- Los problemas detectados en el servicio que prestan las áreas responsables de realizar acciones de apoyo a la docencia, la investigación, los alumnos, las becas, el intercambio académico, entre otras, y soluciones que se les han dado.

4.9 Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio

La exploración de estos aspectos de los planes de estudio arrojará elementos para ajustar lo que se requiera en el contenido de los mismos, por lo que se analizarán elementos como:

- Las políticas para estimular la flexibilidad de los planes, la movilidad estudiantil y del personal académico, así como para vincular los procesos de formación de los alumnos con las necesidades del entorno.
- Los criterios para evaluar si la infraestructura física y material es la adecuada para satisfacer los requerimientos del personal académico y de los alumnos.
- Los criterios para determinar la actualidad, pertinencia y suficiencia del acervo bibliohemerográfico.
- La infraestructura de cómputo y telecomunicaciones que tienen las entidades para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

4.10 Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica

En este rubro se evaluarán temáticas como las siguientes:

- El desempeño docente y la investigación de los académicos.
- Los efectos de las actividades de investigación de los académicos en el proceso educativo y en el diseño y la actualización del Programa.

Diversos mecanismos de evaluación

- Reuniones de discusión con los tutores del Programa para plantear las posibles soluciones a problemas que se presenten y a los cambios que sea necesario instrumentar.
- Realización de coloquios con los mismos objetivos señalados en el punto anterior.
- Participación en eventos nacionales e internacionales, en los que se discuta la formación de los historiadores.
- Confrontación sistemática del Programa con otros semejantes, a nivel nacional e internacional.
- Encuestas y entrevistas a los estudiantes para obtener su opinión sobre el Programa.
- Seguimiento de alumnos inscritos, aprobados, dados de baja, egresados y graduados y su inserción en el mercado laboral.
- Seguimiento de los seminarios y actividades académicas así como del desempeño de los profesores.
- Control y supervisión de todos estos mecanismos por parte del Comité Académico, cuyos integrantes estarán atentos a la detección de obstáculos, dificultades y novedades con el objetivo de mejorar la calidad académica del Programa.
- Se establecerán contactos con otras universidades nacionales y del extranjero para posibilitar la invitación de profesores visitantes al posgrado.

5. Normas operativas del Programa

Disposiciones generales

Norma 1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Norma 2. El Comité Académico será el responsable de la aplicación de estas normas operativas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

De las entidades académicas

Norma 3. Son entidades académicas participantes del Programa las siguientes:

- a) Facultad de Filosofía y Letras.
- b) Instituto de Investigaciones Históricas.

Norma 4. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas que deseen incorporarse en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Compartir la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, criterios académicos y mecanismos de funcionamiento.
- b) Contar con un mínimo de 15 académicos de carrera acreditados como tutores en el Programa;
- c) Desarrollar líneas de investigación y de trabajo afines al Programa.
- d) Contar con la infraestructura adecuada para la investigación, las actividades docentes y de tutoría, a juicio del Comité Académico, y ponerla a disposición para su uso por alumnos, tutores y profesores del Programa.
- e) Suscribir, a través de la firma del director, las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Programa.

Norma 5. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los consejos técnicos, internos o directores de dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la incorporación de su entidad académica en este Programa. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la incorporación de la entidad académica al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico de Área informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Las instituciones externas a la UNAM, nacionales o extranjeras, podrán incorporarse a este Programa siempre y cuando existan convenios con la UNAM, y deberán seguir el procedimiento antes descrito.

Norma 6. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado las entidades académicas, podrán ser desincorporadas de este Programa a solicitud de su consejo técnico, interno o de su director, en su caso. Los consejos técnicos, internos o directores de entidades, dependencias y programas universitarios solicitarán al Comité Académico la desincorporación de su entidad en este Programa. Asimismo, enviarán copia de dicha solicitud al Consejo de Estudios de Posgrado para su conocimiento y seguimiento.

El Comité Académico deberá emitir un dictamen al respecto en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de emitirse un dictamen favorable, el Comité Académico propondrá la desincorporación de la entidad al Consejo de Estudios de Posgrado, quien turnará su opinión al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación, en su caso.

Corresponderá al Consejo Académico de Área informar sobre el dictamen emitido al Consejo de Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Administración Escolar.

Del Comité Académico

Norma 7. El Comité Académico estará integrado por:

- a) Los directores de las entidades académicas participantes, señaladas en la norma 3, quienes podrán ser representados por un académico que posea estudios de posgrado, y de preferencia esté acreditado como tutor del Programa.
- b) El Coordinador del Programa.
- c) Dos académicos de carrera de cada entidad académica participante, acreditados en el Padrón, y electos por los tutores por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.
- d) Dos alumnos, uno de Maestría y otro de Doctorado, electos por los alumnos del Programa por medio de voto libre, secreto y directo en elección presencial o electrónica.

Norma 8. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos de Maestría y Doctorado en el Comité Académico son:

- a) Estar acreditado como tutor del Programa.
- b) Ser académico de carrera en la UNAM o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa.
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De igual forma, los requisitos para ser representante de los alumnos de Maestría y Doctorado en el Comité Académico son:

- a) Estar inscrito en el Programa en el momento de la elección.
- b) Haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios.
- c) Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con promedio mínimo de ocho, en el caso de alumnos de Maestría.
- d) Haber sido evaluado positivamente por el comité tutor en todos los semestres que haya cursado, en el caso de alumnos de Doctorado.
- e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los representantes de los académicos y de los alumnos de Maestría y de Doctorado durarán en su cargo dos años, podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional.

Norma 9. El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en:

A. El Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) Proponer conjuntamente con otros comités académicos la constitución de una Orientación Interdisciplinaria de Posgrado al Consejo de Estudios de Posgrado para la evaluación de dicha orientación, y en su caso, la aprobación.
- b) Solicitar la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado y, en su caso, del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, respecto de las modificaciones al o los planes de estudio de educación abierta y a distancia, para ser turnados al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.
- c) Proponer al Consejo de Estudios de Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica, un programa universitario o dependencia de la UNAM en su Programa.
- d) Organizar la evaluación integral del Programa, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado.
- e) Aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas.
- f) Elaborar, modificar y aprobar las normas operativas del Programa, previa opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento.
- g) Establecer las bases de colaboración entre las entidades académicas, la Coordinación de Estudios de Posgrado y el Programa.
- h) Promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones.
- i) Informar al Consejo de Estudios de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones.
- j) Promover solicitudes de apoyo para el Programa.
- k) Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del Programa.
- l) En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a probables tutores, profesores o sinodales de examen de grado.
- m) Las demás que se establecen en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas normas.

B. Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- a) Decidir sobre el ingreso, permanencia y prórroga de los alumnos en el Programa, así como sobre los cambios de inscripción de maestría a doctorado, o viceversa, tomando en cuenta la opinión del tutor o tutores principales o del comité tutor. En este último caso, el Comité Académico dará valor en créditos a las actividades académicas cursadas en el doctorado y hará las equivalencias correspondientes tomando en cuenta la propuesta del comité tutor.
- b) Aprobar la asignación, para cada alumno, del tutor o tutores principales y en su caso, del comité tutor.
- c) Nombrar al jurado de los exámenes de grado y de candidatura tomando en cuenta la propuesta del alumno, del tutor o tutores principales y del comité tutor.
- d) Decidir sobre las solicitudes de cambio de tutor o tutores principales, comité tutor o jurado de examen de grado.
- e) Aprobar la incorporación y permanencia de tutores, solicitar al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa y vigilar su publicación semestral, para información de los alumnos y académicos.

- f) Designar, a propuesta del Coordinador del Programa a los profesores y, en su caso, recomendar su contratación al consejo técnico respectivo.
- g) Dirimir las diferencias de naturaleza académica que surjan entre el personal académico, entre los alumnos o entre ambos, derivadas de la realización de las actividades académicas del Programa.
- h) Evaluar y otorgar, en casos de excepción, la dispensa de grado de Maestro o Doctor a probables tutores, profesores y sinodales de examen de grado.
- i) Actualizar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa de los programas de posgrado.
- j) Las demás que se establezcan en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o en estas normas.

Adicionalmente:

Aprobar, a propuesta del Coordinador del Programa, la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas.

Norma 10. Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Programa.
- b) Vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.
- c) Estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por el Coordinador del Programa o por un integrante del Comité Académico.
- d) Participar, en su caso, en las sesiones de trabajo del subcomité del cual formen parte
- e) Cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico y, en su caso, del subcomité en el que participen.
- f) En el caso de los representantes de los directores de las entidades académicas participantes, ser además un canal de comunicación con la entidad académica correspondiente, con el fin de mantenerla informada sobre los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Programa.

Norma 11. El Comité Académico tendrá la siguiente mecánica operativa:

- a) Efectuará sesiones ordinarias cada dos semanas y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Coordinador del Programa, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Programa.
- b) El Coordinador del Programa convocará a las sesiones y hará llegar a los miembros del Comité Académico el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes, en el caso de las extraordinarias.
- c) El Coordinador del Programa levantará el acta respectiva de cada una de las sesiones y la enviará vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar cinco días hábiles después de efectuada la sesión.
- d) Las observaciones al acta deberán hacerlas llegar al Coordinador del Programa por la misma vía en el curso de la siguiente semana posterior a su recepción; de lo contrario se considerará que no existen observaciones (*afirmativa ficta*)
- e) El acta definitiva será presentada en la sesión posterior para su lectura y aprobación.
- f) Para cada sesión el Coordinador del Programa convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar un mínimo de 15 y un máximo de 30 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatorias. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes.

- g) Las sesiones ordinarias no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador del Programa pedirá al pleno su aprobación para constituirse en sesión permanente o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria.
- h) Cuando el Comité Académico lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a los responsables de estudios de posgrado de las entidades académicas participantes en el Programa, así como a otros académicos o invitados especiales, quienes asistirán con voz pero sin voto.
- i) Los acuerdos del Comité Académico serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Programa o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas.
- j) Sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares presentes.

Del Coordinador del Programa

Norma 12. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Coordinador del Programa será designado o removido por el Rector, a propuesta de los directores de las entidades académicas participantes, quienes auscultarán la opinión del Comité Académico y del cuerpo de tutores, durará en su cargo tres años y podrá ser designado sólo para un periodo adicional.

En ausencia del Coordinador del Programa por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados anteriormente. El tutor del Comité Académico con mayor antigüedad en la UNAM asumirá interinamente las funciones de Coordinador del Programa en tanto se designa al nuevo.

Norma 13. Los requisitos para ser Coordinador del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado son:

- a) Poseer al menos el grado máximo que otorgue el Programa o haber sido dispensado de este requisito.
- b) Estar acreditado como tutor del Programa.
- c) Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Norma 14. El Coordinador del Programa tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico; en su ausencia, las sesiones serán presididas por el tutor del Comité Académico de mayor antigüedad en la UNAM.
- b) Elaborar el plan anual de trabajo del Programa, desarrollarlo una vez aprobado por el Comité Académico y presentarle a éste un informe anual, el cual deberá ser difundido entre los académicos del Programa.
- c) Proponer semestralmente al Comité Académico los profesores del Programa.
- d) Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del Programa.
- e) Coordinar el proceso de evaluación integral del Programa.
- f) Representar al Comité Académico del Programa, en la formalización de los convenios y bases de colaboración, en los que pueden participar entidades académicas.
- g) Atender los asuntos no previstos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que afecten el funcionamiento del Programa y, en su momento, someterlos a la consideración del Comité Académico.

- h) Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable, de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del Comité Académico, así como de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM.
- i) Otras que defina el Consejo de Estudios de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o que estén contenidas en estas normas operativas.

Adicionalmente:

- a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Programa.
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Programa.
- c) Presentar al Comité Académico propuestas de solución para cualquier situación académica no prevista en el Programa, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado o la Legislación Universitaria.
- d) Coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico, e informar al pleno del Comité Académico las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités;
- e) Cualquier otra que derive de los acuerdos y resoluciones del Comité Académico o de las opiniones, disposiciones y recomendaciones del Consejo de Estudios de Posgrado.

De los procedimientos y mecanismos de ingreso a la Maestría y al Doctorado

Norma 15. El Comité Académico emitirá la convocatoria a primer ingreso al Programa la cual será anual. El ingreso de los alumnos también será anual.

Norma 16. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado para ingresar al Programa los aspirantes deberán:

- a) Cubrir los requisitos previstos en el plan de estudios.
- b) Recibir la carta de aceptación otorgada por el Comité Académico del Programa.
- c) Formalizar la inscripción en la Unidad de Administración del Posgrado.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- a) Solicitar su ingreso en los tiempos en que señale la convocatoria.
- b) Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria de ingreso y el calendario de actividades del Programa los documentos requeridos.
- c) Demostrar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante los exámenes, pruebas y entrevistas que fije la convocatoria, los trabajos escritos (tesis o diversas opciones de titulación, artículos, libros, reseñas) que adjunte a la solicitud y el propio proyecto de investigación que presente para inscribirse al plan de estudios de la Maestría o del Doctorado.
- d) Asistir a la entrevista personalizada.
- e) Realizar la inscripción en los tiempos establecidos por el Comité Académico en la Unidad de Administración del Posgrado.

Norma 17. La recopilación e integración de la información referente al proceso de admisión y su entrega al Comité Académico para la decisión final, será responsabilidad del Coordinador del Programa.

El Comité Académico, tomando en cuenta los resultados de la evaluación global del aspirante emitirá la carta de aceptación o rechazo correspondiente. El Coordinador del Programa informará sobre los resultados a los interesados.

De los procedimientos y mecanismos para la permanencia y evaluación global de los alumnos de Maestría y Doctorado

Norma 18. El desempeño académico de cada alumno de Maestría deberá ser evaluado integralmente cada semestre por su tutor. Para la evaluación se tomará en cuenta el plan individual del alumno elaborado previo al inicio del semestre entre él y su tutor.

En el Doctorado el desempeño académico del alumno deberá ser evaluado integralmente cada semestre por su comité tutor. Para la evaluación se tomará en cuenta el plan de trabajo del alumno elaborado previo al inicio del semestre entre él y su tutor y aprobado por su comité tutor.

Dichas evaluaciones deberán ser presentadas al Comité Académico en los formatos establecidos, el cual acordará lo conducente respecto a la permanencia del alumno en el Programa.

Norma 19. El alumno deberá realizar y cumplir satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios y de su plan individual de actividades, establecido con su tutor. En caso de que un estudiante no acredite la misma actividad académica en dos ocasiones será dado de baja en los términos que se establece en las normas operativas de este Programa, en el RGEP y los LGFP.

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la Maestría o Doctorado cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor en el primer caso o de su comité tutor en el segundo.

Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará *baja en el programa*.

En los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado se establece que el Comité Académico notificará al alumno su baja del programa y enviará copia de la notificación al tutor para el caso de la Maestría y al comité tutor para alumnos de Doctorado. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud.

El Comité Académico emitirá un dictamen justificado, tomando en cuenta las opiniones del tutor para alumnos de Maestría y la del comité tutor para alumnos de Doctorado, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

Norma 20. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará *baja del plan de estudios*.

De conformidad con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el Comité Académico notificará al alumno su baja del programa y enviará copia de la

notificación al tutor en los casos de Maestría y al comité tutor en los de Doctorado. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de haberle sido comunicada por escrito la resolución, solicitar la reconsideración de su baja ante el Comité Académico. El alumno deberá argumentar por escrito las razones que justifican su solicitud. El Comité Académico tomará en cuenta además la opinión del tutor en los casos de Maestría o del comité tutor en los de Doctorado.

El Comité Académico emitirá un dictamen justificado en un lapso no mayor a diez días hábiles, el cual será inapelable. Si el dictamen resulta favorable, el alumno deberá cubrir, en su caso, las condiciones señaladas por el cuerpo colegiado. En el caso de que un dictamen favorable sea emitido después del periodo de inscripción, el Comité Académico autorizará la inscripción extemporánea.

Norma 21. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el alumno que no obtenga el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Comité Académico un plazo adicional de hasta dos semestres consecutivos con el fin de concluir el plan de estudios, así como la totalidad de los créditos y graduarse para los alumnos de Maestría, o de concluir el plan de trabajo, las actividades académicas y graduarse para los alumnos de doctorado. Dicha solicitud deberá contar con el aval del tutor en casos de Maestría o del comité tutor en los de Doctorado.

En caso de que no obtenga el grado en el plazo anteriormente descrito, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del programa. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado, previa solicitud del alumno.

El Comité Académico podrá autorizar la baja definitiva del plan de estudios, a petición expresa del alumno.

Del procedimiento para la obtención de la candidatura al grado de Doctor

Norma 22. El examen de candidatura al grado de Doctor deberá presentarse cuando la tesis tenga un avance del 50% de la redacción. Dicho examen deberá realizarse entre el cuarto y el quinto semestres; aprobarlo es un requisito indispensable para la obtención de dicho grado.

Norma 23. El jurado de examen de candidatura al grado de Doctor estará integrado por cinco sinodales. Para integrarlo el Comité Académico deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) El comité tutor y dos sinodales nombrados por el Comité Académico, participarán en el examen.
- b) Propiciar la participación de miembros de más de una entidad académica participante.
- c) Procurar que un sinodal sea externo a la UNAM.
- d) Que los sinodales estén acreditados como tutores de Doctorado en el Programa, en otros programas de posgrado de la UNAM o en otras instituciones nacionales o extranjeras, con las cuales se tenga un convenio.
- e) Que el examen se lleve a cabo con la presencia de los cinco sinodales. El examen puede realizarse con al menos tres sinodales.

Norma 24. Para obtener la candidatura al grado de Doctor se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El comité tutor determinará si el alumno está preparado para presentar el examen.

- b) El Comité Académico tomando en cuenta la propuesta del comité tutor y del alumno, integrará el jurado y lo hará del conocimiento de los interesados.
- c) El jurado recibirá la documentación necesaria previamente al examen.
- d) Los sinodales que no sean miembros del comité tutor deberán entregar su aceptación por escrito para que proceda la presentación del examen.
- e) En el examen el alumno expondrá y defenderá el avance de su investigación.

Norma 25. Al finalizar el examen de candidatura al grado los sinodales deberán:

- a) Firmar el acta señalando el resultado con una de las siguientes notas:
 - i. Aprobado y candidato al grado de Doctor.
 - ii. Aprobado y candidato al grado de Doctor con recomendaciones.
 - iii. No aprobado.
- b) En los casos i y ii, el Comité Académico otorgará la candidatura al grado de Doctor.
- c) En caso de no aprobar el examen, el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser presentado a más tardar en un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior.
- d) El jurado, una vez realizado el examen, enviará el acta del mismo, junto con la evaluación fundamentada al Comité Académico.
- e) Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del plan de estudios.

Del procedimiento para la integración, designación y modificación de los jurados en los exámenes de grado de Maestría y Doctorado

Norma 26. El Comité Académico designará el jurado tomando en cuenta la propuesta del alumno del tutor para alumnos de Maestría; y del alumno y comité tutor para alumnos de Doctorado, y la hará del conocimiento de los interesados.

Norma 27. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los jurados para exámenes de grado se integrarán de acuerdo con lo siguiente:

Para exámenes de Maestría

- a) Se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica.
- b) Los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de Maestría.
- c) El jurado de exámenes de cualquier modalidad de graduación que implique réplica oral se integrará con cinco sinodales;
- a) Los sinodales deberán estar relacionados con el tema de la investigación presentada por el alumno. El Comité Académico resolverá sobre los casos especiales que no cubran estos requisitos.

Para exámenes de Doctorado

- a) El jurado se integrará con cinco sinodales.
- b) Se propiciará la participación de sinodales de más de una entidad académica.
- c) Los sinodales deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser tutor de Doctorado.
- d) Los sinodales deberán estar acreditados como tutores de Doctorado en el Programa, en otros programas de posgrado de la UNAM o pueden pertenecer a otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las cuales se tenga un convenio. El Comité Académico resolverá sobre los casos especiales que no cubran los requisitos para ser tutor del Doctorado. Los sinodales deben estar relacionados con el tema de la investigación presentada por el alumno.

Norma 28. Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado establecen que el Comité Académico decidirá sobre las solicitudes de cambio en la integración del jurado de grado. Los alumnos de Maestría con aval del tutor y los de Doctorado con aval del comité tutor podrán solicitarlo argumentando las razones que lo justifiquen.

Del procedimiento para la obtención del grado de Maestro o Doctor

Norma 29. Una vez que el documento de tesis, artículo o estudio bibliográfico para obtener el grado de maestría haya sido avalado por el tutor, el Coordinador del Programa se lo comunicará al Comité Académico para la conformación del jurado y se procederá de acuerdo con lo siguiente:

- a) El documento debe ser entregado a los miembros del jurado.
- b) El jurado se integrará con cinco sinodales.
- c) Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de treinta días hábiles, para la tesis y el estudio bibliográfico o historiográfico; en el caso del artículo o capítulo publicable el plazo será de veinte días hábiles. Los plazos serán contados a partir del momento en que oficialmente reciban el documento, el cual será comunicado al Comité Académico a través del Coordinador del Programa.
- d) Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de treinta días hábiles con el nuevo sinodal designado.
- e) Será requisito para presentar el examen de grado entregar los cinco votos emitidos, de los cuales al menos cuatro deben ser favorables.
- f) En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales.
- g) Si un alumno opta por la modalidad de graduación de artículo o capítulo publicable no se invalidará esta posibilidad de graduación si el trabajo, habiendo sido registrado con oportunidad, se publica antes de la realización del examen de grado.

La tesis deberá tener un mínimo de 80 y un máximo de 250 cuartillas.

El estudio bibliográfico o historiográfico deberá tener un mínimo de 30 y un máximo de 80 cuartillas.

El artículo o capítulo de libro publicable deberá tener un mínimo de 30 y un máximo de 50 cuartillas.

Todos los trabajos deberán realizarse a doble espacio, con un tipo de letra de tamaño no menor de 12 puntos, salvo en las notas de pie de página que no será menor de 10 puntos. Para las notas se seguirán las normas establecidas por el posgrado; las notas deberán colocarse a pie de página y podrán estar escritas en espacio sencillo. Los apéndices documentales y la bibliografía no serán considerados dentro de la paginación de los trabajos. La portada deberá indicar el nombre del tutor.

Norma 30. Una vez que el documento de tesis para obtener el grado de Doctor ha recibido el aval del comité tutor, el Coordinador del Programa se lo comunicará al Comité Académico para la conformación del jurado y se procederá de acuerdo con lo siguiente:

- a) La tesis deberá ser entregada a los miembros del jurado.
- b) El jurado se integrará con cinco sinodales.
- c) Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado al Comité Académico.
- d) Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de cuarenta días hábiles con el nuevo sinodal designado.
- e) Será requisito para presentar el examen de grado entregar los cinco votos emitidos, de los cuales al menos cuatro deben ser favorables.

- f) En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales.

La tesis deberá tener un máximo de 400 cuartillas, a doble espacio, con un tipo de letra de tamaño no menor de 12 puntos, salvo en las notas de pie de página que no será menor de 10 puntos. Los apéndices documentales no son considerados dentro de la paginación de los trabajos. La portada deberá indicar el nombre del asesor.

Norma 31. Tanto en la obtención del grado de Maestría con tesis u otras modalidades de graduación, así como de la obtención del grado de Doctor, el alumno que no cuente con al menos cuatro de los votos favorables requeridos podrá solicitar al Comité Académico la revisión del voto o votos no favorables, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de que le fue comunicado por escrito el voto o votos desfavorables. Para ello deberá solicitar por escrito la revisión de su caso al Comité Académico, argumentando las razones que sustentan su solicitud.

El Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, y notificará la resolución al alumno y al tutor en el caso de alumnos de Maestría, en un lapso no mayor a 30 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

Para el caso de los alumnos de Doctorado el Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro tutor acreditado en el Programa, y notificará la resolución al alumno y al comité tutor, en un lapso no mayor a 40 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable.

Norma 32. Para la aprobación de los exámenes de grado de Maestría y Doctorado se requiere de la mayoría de los votos aprobatorios de los sinodales. Sin embargo, en el acta sólo aparecerán las palabras de aprobado y obtiene el grado de Maestro o Doctor; o bien de suspendido, debiendo firmar el acta todos los sinodales asistentes al examen independientemente del sentido de su voto.

Si en el examen de grado el alumno no cuenta con todos los votos aprobatorios, no podrá obtener la mención honorífica, aun cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.

Norma 33. En el caso de que el alumno obtenga suspensión en el examen de grado de Maestro o Doctor, el Comité Académico autorizará otro examen por una sola ocasión el cual deberá realizarse en un plazo no menor a seis meses a partir de la fecha de realización del examen anterior.

Norma 34. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado y en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Coordinación de Estudios de Posgrado expedirá un certificado complementario al grado de maestro o doctor, mismo que proporcionará una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional.

Dicho certificado se expedirá y entregará en la Coordinación de Estudios de Posgrado en un plazo no mayor de 45 días hábiles, contados a partir de que el alumno proporcione en la dependencia antes mencionada copia del acta que avale el grado de Maestro o Doctor.

Del procedimiento para el cambio de inscripción de Maestría a Doctorado

Norma 35. Si un estudiante de Maestría está desarrollando un proyecto cuya calidad y amplitud resulte superior a la que se espera de una maestría, el Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de Maestría a Doctorado, sin haber presentado el examen de maestría, siempre y cuando el alumno satisfaga los siguientes requisitos:

- a) Haber concluido al menos tres semestres de la maestría.
- b) Tener un promedio no menor de 9.5.
- c) No haber obtenido alguna evaluación desfavorable.
- d) Contar con la recomendación argumentada de su tutor.
- e) Presentar al Comité Académico la solicitud de cambio de inscripción, la cual deberá incluir la exposición de motivos y un proyecto de investigación de calidad sobresaliente avalado por su tutor.
- f) Haber obtenido el título de licenciatura con tesis u otro trabajo que compruebe su capacidad para realizar investigación histórica.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que éste analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

Cuando la resolución sea positiva, el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios de Doctorado y el plazo para presentar el examen de candidatura al grado de Doctor. El alumno obtendrá el grado de Maestro al aprobar el examen de candidatura al grado de Doctor. En caso contrario, el alumno podrá continuar con sus estudios de Maestría.

Del procedimiento para el cambio de inscripción de doctorado a maestría

Norma 36. El Comité Académico podrá autorizar el cambio de inscripción de Doctorado a Maestría cuando un alumno esté en la siguiente situación:

- a) No haya obtenido el grado de Maestro en este Programa.
- b) Obtenga evaluaciones semestrales desfavorables.
- c) No cuente con la recomendación de su comité tutor para continuar.
- d) Sea conveniente regresar y completar el programa de Maestría, a juicio de su comité tutor y/o del Comité Académico.

El alumno deberá enviar la solicitud y la documentación requerida en los incisos anteriores al Comité Académico para que éste analice el caso y emita una resolución definitiva e inapelable.

El comité tutor presentará la propuesta al Comité Académico y recomendará el valor en créditos de las actividades académicas realizadas en el Doctorado y la propuesta de las equivalencias correspondientes. Cuando la resolución sea positiva el Comité Académico determinará la duración máxima de los estudios en la Maestría.

Procedimientos para la suspensión, reincorporación, evaluación alterna y aclaraciones respecto de decisiones académicas que afecten al alumno

Norma 37. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado los alumnos tienen derecho a:

- a) Suspender sus estudios hasta por un plazo máximo de dos semestres sin afectar su situación académica. La solicitud de suspensión deberá presentarse con anterioridad al inicio del semestre lectivo o a más tardar al término del primer mes del semestre. En casos debidamente justificados, el Comité Académico podrá autorizar la suspensión cuando la solicitud sea presentada fuera de los tiempos señalados, o bien, podrá otorgar la suspensión por un plazo mayor. Se atenderán particularmente las especificaciones de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas.
- b) Solicitar su reincorporación al plan de estudios cuando hayan suspendido los estudios sin autorización; el Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción efectiva no podrá exceder los límites establecidos en el plan de estudios.
- c) Solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El Comité Académico estudiará el caso y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación, y
- d) Plantear por escrito al Coordinador del Programa o Comité Académico solicitudes de aclaración respecto de decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles.

De las equivalencias de estudios para alumnos del plan o planes a modificar

Norma 38. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los alumnos de planes de estudio anteriores a la vigencia del nuevo Reglamento (2006) los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente en la fecha que ingresaron, o bien, podrán optar por continuar y concluir sus estudios en un programa adecuado, modificado o uno nuevo, solicitándolo y obteniendo el acuerdo favorable del Comité Académico.

Norma 39. Para el cambio de un plan de estudios vigente a uno con modificaciones mayores determinado por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, o a uno adecuado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) El alumno deberá solicitar su cambio por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa.
- b) El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico proponiendo las equivalencias de acuerdo con la tabla de equivalencias de cada plan de estudios.
- c) El Coordinador del Programa le comunicará al alumno la aceptación de cambio al plan de estudios solicitado así como las equivalencias autorizadas.
- d) El Coordinador del Programa notificará a la Dirección General de Administración Escolar el acuerdo del Comité Académico respecto del cambio de plan de estudios del alumno, así como de las equivalencias autorizadas.

Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado

Norma 40. Para solicitar la revalidación o acreditación de estudios realizados en otros planes de posgrado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- a) Deberá solicitar su revalidación o acreditación por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador del Programa;
- b) El Coordinador del Programa presentará el caso al Comité Académico.

- c) Para la revalidación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que pueden ser revalidadas en el plan de estudios a cursar.
- d) Para la acreditación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que sean equivalentes a las del plan de estudios en el que se encuentra inscrito el alumno, previa recomendación del tutor o tutores principales y en su caso del comité tutor.
- e) El Coordinador del Programa comunicará al alumno y a la Dirección General de Administración Escolar la resolución del Comité Académico.

En el plan o planes de estudio se deberá especificar el porcentaje de créditos susceptibles a ser revalidado o acreditado. El porcentaje de créditos a revalidar o acreditar no podrá exceder a los señalados en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, 40% para las revalidaciones y 50% para las acreditaciones.

Del Sistema de Tutoría

Norma 41 De acuerdo con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, será atribución del Comité Académico aprobar la incorporación y permanencia de tutores, asimismo solicitará al Coordinador del Programa la actualización periódica del padrón de tutores acreditados en el Programa, y vigilará su publicación semestral para información de los alumnos.

El académico que desee incorporarse como tutor en el Programa, deberá solicitar su incorporación al Comité Académico y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en estas normas operativas. La resolución del Comité Académico deberá hacerse del conocimiento del interesado por escrito.

Norma 42. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser tutor del Programa son los siguientes:

De la Maestría

- a) Contar al menos con el grado de Maestría o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico.
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento de la Maestría.
- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.
- d) Haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.
- e) Comprometerse y participar en las actividades que sean encomendadas por el Comité Académico del Programa.
- f) Tendrán preferencia el personal académico de las entidades participantes y los docentes de la UNAM.

Del Doctorado

- a) Contar con el grado de Doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico.
- b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Doctorado.

- c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad.
- d) Haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.
- e) Comprometerse y participar en las actividades que sean encomendadas por el Comité Académico del Programa.
- f) Tendrán preferencia el personal académico de las entidades participantes y los docentes de la UNAM.

Norma 43. A todos los alumnos de Maestría el Comité Académico les asignará un tutor, tomando en cuenta la opinión del alumno.

A todos los alumnos inscritos en el Doctorado, el Comité Académico les asignará un comité tutor, conformado por tres miembros, uno de los cuales fungirá como tutor principal.

Se procurará que los comités tutores se integren con miembros de más de una entidad académica participante y/o de alguna institución externa.

Norma 44. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el tutor principal tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios.
- b) Dirigir la tesis de grado.
- c) Supervisar el trabajo de preparación del documento de las otras modalidades para obtener el grado.
- d) Entregar las evaluaciones semestrales en los tiempos establecidos por la coordinación del Programa.
- e) Emitir una opinión a las solicitudes de apoyo económico o postulaciones para actividades académicas de sus alumnos.

Norma 45. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado el comité tutor tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar el plan de trabajo del alumno.
- b) Asesorar el trabajo del alumno.
- c) Evaluar semestralmente el avance del plan de trabajo del alumno y entregar las evaluaciones en los tiempos establecidos por la coordinación del Programa.
- d) Proponer al Comité Académico el cambio de inscripción de un alumno de Maestría a Doctorado, o viceversa, de acuerdo con las normas operativas.
- e) Determinar, en su caso, si el alumno de Doctorado está preparado para optar por la candidatura al grado.
- f) Proponer la integración del jurado del examen de candidatura al grado de Doctor y de examen de grado.

Para el caso de maestría los tutores desempeñarán las funciones asignadas al comité tutor en la norma 45.

Norma 46. Los académicos podrán fungir como tutor de Maestría para un máximo de cinco alumnos y hasta de ocho alumnos en el doctorado, tanto como miembro de comités tutores o como tutor principal. El Comité Académico podrá asignar un mayor número de alumnos a los tutores que cuenten con alto índice de graduación de alumnos.

Los tutores informarán semestralmente de los alumnos que permanezcan vigentes bajo su tutoría.

Norma 47. El Comité Académico evaluará periódicamente la labor académica y la participación de los tutores en el Programa, mediante la supervisión de:

- a) Que los tutores estén pendientes del desempeño de los alumnos a su cargo y de que lo informen a la coordinación del Programa a través de los mecanismos que con ese fin se establezcan.
- b) Que participen en las actividades que el programa señala como obligatorias para los alumnos, como es el caso de los coloquios de doctorandos.
- c) El cumplimiento de las actividades encomendadas por el Comité Académico del Programa.

Norma 48. Para permanecer como tutor del Programa será necesario estar activo y haber cumplido con las funciones señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las presentes normas operativas.

El Comité Académico dará de baja a un tutor cuando en un periodo de cuatro semestres, sin mediar causa debidamente justificada, incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) No haya realizado sus labores de tutoría.
- b) Se haya negado a dirigir tesis.
- c) Se haya negado a participar en comités tutores o como sinodal.
- d) No haya participado en las actividades encomendadas por el Comité Académico.

Cuando el Comité Académico acuerde dar de baja a un tutor, informará su decisión al interesado.

De los requisitos mínimos para ser profesor del Programa y sus funciones

Norma 49. La selección de profesores para la impartición de las actividades académicas del posgrado estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador del mismo. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 50. Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Programa son:

- a) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con alguno de los campos de conocimiento del Programa, en la UNAM o alguna institución de educación superior.
- b) Contar con el grado Doctor, o haber obtenido la dispensa correspondiente y tener experiencia docente.
- c) Contar con obra publicada y/o haber dirigido proyectos de investigación.
- d) Haber realizado contribuciones significativas a la investigación, relacionadas con alguno de los campos de conocimiento del Programa.
- e) Presentar una solicitud acompañada de la propuesta del programa de la actividad académica a impartir, mismo que deberá ser aprobado por el Comité Académico.

Norma 51. Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Programa son las siguientes:

- a) Conocer y dominar los contenidos de la o las actividades académicas y de los seminarios de los que se hará cargo.
- b) Impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello en los horarios previamente definidos.
- c) Cumplir con la evaluación de los alumnos inscritos de conformidad con el programa de la actividad académica respectiva, e informar de los resultados de acuerdo con el procedimiento establecido por el Coordinador del Programa.

- d) Presentar el programa actualizado de la actividad académica que impartirá, +este deberá incluir el título, los objetivos, el temario, los criterios de evaluación y la bibliografía correspondiente.
- e) El profesor debe hacerse cargo de la impartición de todas las sesiones del seminario a su cargo. En el Posgrado de Historia no existe la figura de profesor ayudante. Si un profesor tiene necesidad de faltar a su seminario debe llegar a un acuerdo con los alumnos para la reposición de las sesiones. El docente debe dar aviso a la coordinación del programa del periodo de ausencia y de reposición acordado y deberá obtener el visto bueno.

De los criterios y procedimientos para adicionar, modificar o cancelar campos de conocimiento y líneas de investigación

Norma 52. La adición, modificación y cancelación de campos de conocimiento y líneas de investigación deberá ajustarse a los siguientes criterios y procedimientos:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por el propio Comité Académico, por alguna o varias de las entidades académicas participantes, o por un grupo de tutores adscritos al Programa.
- b) La solicitud de adición deberá estar acompañada de:
 - i. Fundamentación y descripción del nuevo campo de conocimiento o de la nueva línea de investigación.
 - ii. Lista de actividades académicas con su respectivo valor en créditos, para el caso de Maestría.
 - iii. Descripción de la estructura y organización de los estudios.
 - iv. Programas de las actividades académicas.
 - v. Relación tentativa de la plantilla de profesores y tutores.
 - vi. La infraestructura en que se desarrollarían las actividades académicas del nuevo campo de conocimiento o de la nueva línea de investigación.
- c) La modificación deberá acompañarse de:
 - i. Fundamentación y descripción del campo de conocimiento o de la línea de investigación.
 - ii. En el caso de modificación interna de actividades académicas, la justificación y los alcances esperados.
 - iii. Lista de actividades académicas, con su respectivo valor en créditos, para el caso de Maestría.
 - iv. Los programas de las actividades académicas a modificar.
- d) La propuesta de cancelación de un campo o de una línea deberá contener Los argumentos que la justifiquen.

El Comité Académico analizará las propuestas de adición, modificación o cancelación, según sea el caso, y emitirá una resolución al respecto.

Norma 53. Aprobada la propuesta de incorporación o modificación por el Comité Académico, se enviará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, y será turnada al Consejo Académico de Área correspondiente para que determinen si las modificaciones son menores y solo requieren de la aprobación del Comité Académico, o si son modificaciones mayores al Programa mismas que deberán contar con la aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas participantes en el Programa. Con la aprobación de este cuerpo colegiado se remitirá al Consejo Académico de Área de las Humanidades y de las Artes para su estudio, y en su caso aprobación final.

Norma 54. Para el caso de cancelación de un campo de conocimiento el Comité Académico, una vez aprobada la propuesta la turnará al Consejo de Estudios de Posgrado para su opinión, quien la remitirá al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes para su aprobación final, y se informará a las instancias correspondientes.

De los mecanismos y criterios para la evaluación y actualización del plan o planes de estudio que conforman el Programa

Norma 55. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la evaluación integral del Programa deberá:

- a) Realizarse al menos cada cinco años.
- b) Ser organizada por el Comité Académico del Programa.
- c) Ser conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá tomar en cuenta los criterios de la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM”, así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, considerar otros criterios aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará la “Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM” así como, la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

Norma 56. Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar.
- b) La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar.
- c) El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las actividades académicas que se desarrollan en el plan de estudios.
- d) El Comité Académico emitirá su resolución por escrito.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos de las actividades académicas comprendan más del 50% del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá al Consejo Académico de Área de Humanidades y de las Artes el proyecto de modificación, a fin de que ese consejo estudie y en su caso apruebe el proyecto, y se informará a las instancias correspondientes.



De los criterios y procedimientos para modificar las normas operativas

Norma 57. Para la modificación de las presentes normas operativas se deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- a) El Comité Académico elaborará una propuesta de modificación a las normas operativas de este Programa;
- b) Deberán considerarse las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- c) Una vez elaborada la propuesta el Comité Académico la turnará para su opinión al Consejo de Estudios de Posgrado;
- d) El Comité Académico tomará en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado;
- e) En sesión plenaria aprobará la modificación de las normas operativas del Programa, y
- f) El Coordinador del Programa notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico de Área correspondiente.

6. Programas de las actividades académicas del plan de estudios de la Maestría en Historia

Programas de las actividades académicas

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFIA I			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección	Horas		Horas al Semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas por semana: 4
Modalidad: Seminario	Duración del programa: Semestral		

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Temas selectos de Historiografía II

Objetivo general:
Este seminario busca la discusión en profundidad de conceptos y prácticas de análisis historiográfico, que deben tener todos los alumnos de la Maestría, preferentemente en relación al campo de conocimiento al que se adscriban.

Objetivos específicos:
Que el alumno adquiera las herramientas para el análisis historiográfico de las obras realizadas en el marco temporal del campo de conocimiento elegido.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Lectura, análisis y discusión de textos especializados con el objetivo de desarrollar capacidades y competencias en el análisis historiográfico.

Observaciones:
La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento elegido por el alumno. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: ()
Prácticas de campo ()	
Otros:	



Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social

Historia Cultural

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Ejemplo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFÍA I: Historiografía de tradición mesoamericana			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Temas selectos de Historiografía II

Objetivo general: Introducir al alumno a los problemas conceptuales, metodológicos y prácticos del estudio de obras históricas de filiación o contenido indígena, producidas durante los siglos XVI y XVII.

Objetivos específicos: 1) Que el alumno reflexione sobre el concepto mismo de <i>Historiografía</i> y discuta sus implicaciones. 2) Que el alumno discuta la propiedad de aplicar el concepto de <i>Historiografía de Tradición Indígena</i> a ciertas obras históricas de los siglos XVI y XVII. 3) Que el alumno adquiera las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el estudio de dichas obras. 4) Que el alumno se adentre en el análisis, discusión y valoración de estas obras como objeto de estudio.
--

Índice Temático			
Unidades	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
4		64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1. Contexto teórico, metodológico y técnico. 2. El Concepto de historiografía de tradición indígena. 3. Categorías para el estudio de la historiografía de tradición indígena. 4. Problemas concretos de la historiografía de tradición indígena.	La primera es una unidad teórica y contextual para ubicar a los alumnos en el concepto de historiografía, la importancia de la historia de la historiografía, y las peculiaridades del análisis historiográfico. La segunda unidad busca que los alumnos conozcan los principales debates sobre el concepto de historiografía de tradición indígena, así como sus peculiaridades. La tercera unidad pretende que los alumnos adquieran tanto los instrumentos metodológicos fundamentales como los conceptuales para el estudio de esta producción. La última unidad busca introducir a los alumnos en los problemas concretos que implica en análisis de estas obras.

Bibliografía básica Camelo, Rosa y Miguel Pastrana Flores, editores, <i>La experiencia historiográfica. VIII Coloquio de análisis historiográfico</i> , México, UNAM: IIH, 2009. O'Gorman, Edmundo, <i>Historiología: teoría y práctica</i> , México, UNAM, 1999. Pastrana Flores, Miguel, <i>Historias de la conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl</i> , México, UNAM: IIH, 2004. Romero Galván, José Rubén, <i>Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica mexicana</i> , México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. Romero Galván José Rubén, y otros, <i>Historiografía novohispana de tradición indígena</i> , México, UNAM: IIH, 2003.
Bibliografía complementaria Díaz-Thomé, Hugo y otros, <i>Estudios de historiografía de la Nueva España</i> , México, El Colegio de México. <i>Handbook of Middle American Indians. Guide to Ethnohistorical Sources</i> , Austin, University of Texas Press, 1977, v. XIII, XIV.

Keen, Benjamin, *La imagen azteca en el pensamiento occidental*, México, FCE, 1984.

León-Portilla, Miguel, *Toltecáyotl: aspectos de la cultura náhuatl*, México, FCE, 1983.

Murià, José María, *Sociedad prehispánica y pensamiento europeo*, México, SEP, 1973, 223 p. (SepSetentas, 76).

Sugerencias didácticas:		Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	()
Exposición audiovisual	(X)	Examen final escrito	()
Ejercicios dentro de clase	()	Trabajos y tareas fuera del aula	()
Ejercicios fuera del aula	()	Exposición de seminarios por los alumnos	(X)
Seminarios	(X)	Participación en clase	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Asistencia	(X)
Trabajo de investigación	(X)	Seminario	()
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras: Trabajo final	
Prácticas de campo	()		
Otros:			

Líneas de investigación:

Historiografía.

Perfil profesigráfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: TEMAS SELECTOS DE TEORIA Y METODOLOGIA I			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Temas selectos de Teoría y Metodología II

Objetivo general:
 Este seminario tiene como propósito ahondar en el campo de la teoría y metodología de la Historia, asuntos que deben manejar todos los alumnos de Maestría, preferentemente en relación a la línea de investigación a la que se adscriban.

Objetivos específicos:
 Que el alumno adquiera las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el buen desarrollo de sus proyectos de investigación histórica.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Análisis y discusión de textos especializados en teoría de la Historia. Desarrollo de capacidades y competencias en metodología de la investigación histórica, lo cual estará en relación con la(s) línea (s) de investigación propuestas por el docente.



Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento elegido por el alumno. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras:
Prácticas de campo ()	
Otros:	

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesiográfico:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Ejemplo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: TEMAS SELECTOS DE TEORÍA Y METODOLOGÍA I: Los métodos de la Historia Social.			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)			
Actividad académica antecedente: Ninguna			
Actividad académica subsecuente: Temas selectos de Teoría y Metodología II			
Objetivo general: Conocer los métodos de la Historia Social. Reflexionar, discutir y, en su caso, aplicar sus principios.			
Objetivos específicos: Analizar el <i>corpus</i> de pruebas empleado por distintos historiadores europeos contemporáneos especialistas en magia, brujería y supersticiones.			
Índice Temático			
Unidades	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	7	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático

Unidad	Tema y Subtemas
	1. Sobre la teoría de las pruebas. 2. Importancia de las pruebas en la investigación histórica. 3. Autenticación, pertinencia, sistematización y rigor en el uso de las pruebas. 4. Problemas con los testigos y los testimonios. 5. Intenciones, inclinaciones, gustos o tendencias de los historiadores en el manejo de las pruebas. 6. La relación entre la heurística y la hermenéutica. 7. Semejanzas y diferencias en el uso de las pruebas.
Bibliografía básica:	
- Cardini, Franco, <i>Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval</i> , Península, Barcelona, 1999. - Cohn, Norman, <i>Los demonios familiares de Europa</i> , Alianza, Madrid, 1980. - Muchembled, Robert, <i>Historia del diablo. Siglos XII-XX</i> , FCE, México, Buenos Aires, 2004. - Thomas, Keith, <i>Religion and the Decline of Magic: Studies in Popular Beliefs in Sixteenth and Seventeenth century England</i> , Charles Scribner's, New York, 1971. - Yates, Frances Amelia, <i>Giordano Bruno y la tradición hermética</i> , Ariel, Barcelona, 1983.	
Bibliografía complementaria	
- Bloch, Marc, <i>Los reyes taumaturgos</i> , FCE, México, 1993. - Caro Baroja, Julio, <i>Las brujas y su mundo</i> , Revista de Occidente, Madrid, 1964. - Delumeau, Jean, <i>El miedo en Occidente</i> , Taurus, Madrid, 1989. - Ginzburg, Carlo, <i>Historia nocturna, un desciframiento del aquelarre</i> , Muchnik, Barcelona, 1991. - Girard, René, <i>El chivo expiatorio</i> , Anagrama, Barcelona, 2002.	
Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral (X)	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual (X)	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos (X)
Seminarios (X)	Participación en clase (X)
Lecturas obligatorias (X)	Asistencia ()
Trabajo de investigación (X)	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: ensayos parciales, entrega de trabajo final. (X)
Prácticas de campo ()	
Otros:	
Líneas de investigación: Historiografía	

Historia Social

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: TEMAS SELECTOS DE HISTORIOGRAFIA II			
Clave:	Semestre(s): 2,3	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Temas selectos de Historiografía I
Actividad académica subsecuente: Ninguna
Objetivo general:
 Este seminario busca la discusión en profundidad de conceptos y prácticas de análisis historiográfico, que deben tener todos los alumnos de la Maestría, preferentemente en relación al campo de conocimiento al que se adscriban.
Objetivos específicos:
 Que el alumno adquiera las herramientas para el análisis historiográfico de las obras realizadas en el marco temporal del campo de conocimiento elegido.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Lectura, análisis y discusión de textos especializados con el objetivo de desarrollar capacidades y competencias en el análisis historiográfico.

Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento elegido por el alumno. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:		Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:	
Exposición oral	()	Exámenes parciales	()
Exposición audiovisual	()	Examen final escrito	()
Ejercicios dentro de clase	()	Trabajos y tareas fuera del aula	()
Ejercicios fuera del aula	()	Exposición de seminarios por los alumnos	()
Seminarios	(X)	Participación en clase	()
Lecturas obligatorias	()	Asistencia	()
Trabajo de investigación	()	Seminario	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras:	
Prácticas de campo	()		
Otros:			

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesional:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: TEMAS SELECTOS DE TEORIA Y METODOLOGIA II			
Clave:	Semestre(s): 2,3	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria de elección		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Temas selectos de Teoría y Metodología I
Actividad académica subsecuente: Ninguna

Objetivo general:
 Este seminario tiene como propósito ahondar en el campo de la teoría y metodología de la Historia, asuntos que deben manejar todos los alumnos de Maestría, preferentemente en relación a la línea de investigación a la que se adscriban.

Objetivos específicos:
 Que el alumno adquiera las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el buen desarrollo de sus proyectos de investigación histórica.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	



Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	Análisis y discusión de textos especializados en teoría de la Historia. Desarrollo de capacidades y competencias en metodología de la investigación histórica, lo cual estará en relación con la(s) línea(s) de investigación propuestas por el docente..

Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento elegido por el alumno. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras:
Prácticas de campo ()	
Otros:	

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesiográfico:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	--	---

Denominación: SEMINARIO TEMÁTICO I			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas /Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Seminario Temático II

Objetivo general:
El objetivo del Seminario Temáticos es proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en el campo de conocimiento y en la línea de investigación de su elección.

Objetivos específicos:
El alumno profundizará en el estudio de temas diversos relacionados con el campo de conocimiento elegido.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	El contenido temático de esta actividad académica será definido cada semestre y aprobado por el Comité Académico. Estará disponible en la coordinación del Programa.



Observaciones:
La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras:
Prácticas de campo ()	
Otros:	

Líneas de investigación:
Historiografía
Teoría y Filosofía de la Historia
Historia Económica
Historia Política
Historia Social
Historia Cultural

Perfil profesiográfico:
Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Ejemplo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: SEMINARIO TEMÁTICO I: El ideario social de los primeros liberales mexicanos.			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historia del siglo XIX	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre
Modalidad: Seminario	Duración del programa: Semestral		

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Seminario Temático II

Objetivo general:
 Ofrecer al alumno un mejor conocimiento y comprensión de las discusiones y elaboraciones intelectuales en torno a los conceptos o ideas del orden social, el estado social y la cuestión social, tal como éstos fueron tematizados a lo largo del siglo XIX y tratados en fuentes bibliográficas, hemerográficas y de otro tipo procedentes de esa centuria.

Objetivos específicos:
 Los alumnos serán capaces de abordar y entender la temática decimonónica del orden social tanto en sus variantes más científicas (el surgimiento de la sociología y otras ciencias sociales surgidas en el siglo XIX) como en los ámbitos de la discusión política e incluso, eventualmente, el de la literatura.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	1) Utilitarismo y liberalismo. 2) El ideario liberal de Santos Degollado. 3) Ideas sociales entre los miembros del Ateneo Mexicano. 4) Liberalismo y problemas monetarios en México. 5) Crónica y liberalismo en torno a la guerra de 1847. 6) Partidos y participación política, según el liberalismo en México en el siglo XIX.

Bibliografía básica
 Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, 5 Vols.
 Castillo Negrete, Emilio del, *México en el siglo XIX: o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, México, Imprenta en las Escalerillas, 1875-1892, 25 Vols.
México a través de los siglos, Vols. 7-10, México, Cumbre 1983.
 Mier, Servando Teresa de, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1986, 2 Vols.
 Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, París, Librería de Mora, 1836, 3 Vols.
 Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle, 1832.
 Otero, Mariano, *Obras*, México, Porrúa, 1967, 2 Vols.
 Pruneda, Pedro, *Hsitoria de la guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán, 1996.
 Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987.
 Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, La Casa de Espen, 1940.
 Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, INEHRM, 1985.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico*, Barcelona/México, J. F. Parres y Cía, 1876-1882, 20 Vols. en 18 Tomos.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México: desde 1808 hasta 1830*, México, Manuel N. de la Vega, 1845, 2 Vols.

-*Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, México, Bibliófilos Mexicano, 1963

Bibliografía complementaria

Aron, Raymond, *Main Currents in Sociological Thought. I. Montesquieu, Comte, Marx, Tocqueville*, Harmondsworth, Penguin Books, 1981.

Chatelet, François y Mairet, Gerard (dirs.), *Historia de las ideologías*, México, Premia, 1981.

Durkheim, Émile, *Montesquieu y Rousseau: precursores de la sociología*, Madrid, Miño y Dávila, 2001.

Hofmann, Werner, *Historia de las ideas sociales de los siglos XIX y XX*, México, UTEHA, 1953.

Lepenies, Wolf. *Las tres culturas: la sociología entre la literatura y la ciencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Nisbet, Robert A., *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969, 2 Vols.

- *Cambio social e historia. Aspectos de la teoría occidental del desarrollo*, Barcelona, Hispano Europea, 1976.

- *Historia de la idea de progreso*. Barcelona, Gedisa, 1981.

Simon, Pierre-Jean, *Histoire de la sociologie*, París, Presses Universitaires de France, 1991.

Stark, Werner, *Sociología del conocimiento. El pensamiento sociológico en la historia de las ideas*, Madrid, Ediciones Morata, 1963.

Sugerencias didácticas:		Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	()
Exposición audiovisual	(X)	Examen final escrito	()
Ejercicios dentro de clase	()	Trabajos y tareas fuera del aula	()
Ejercicios fuera del aula	()	Exposición de seminarios por los alumnos	(X)
Seminarios	()	Participación en clase	()
Lecturas obligatorias	(X	Asistencia	(X)
Trabajo de investigación	(X)	Seminario	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras: Realización de lecturas, trabajo final.	
Prácticas de campo	()		
Otros:			

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Historia Política
 Historia Social

Perfil profesigráfico:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO TEMÁTICO II			
Clave:	Semestre(s): 2	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Seminario Temático I
Actividad académica subsecuente: Seminario Temático III

Objetivo general:
 El objetivo del Seminario Temático es proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en el campo de conocimiento y en la línea de investigación de su elección.

Objetivos específicos:
 El alumno profundizará en el estudio de temas diversos relacionados con el campo de conocimiento elegido.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Unidad	Tema y Subtemas
1	El contenido temático de esta actividad académica será definido cada semestre y aprobado por el Comité Académico. Estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: ()
Prácticas de campo ()	
Otros:	

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesiográfico:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO TEMÁTICO III			
Clave:	Semestre(s): 2,3	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario	Duración del programa: Semestral		
Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)			
Actividad académica antecedente: Seminario Temático II			
Actividad académica subsecuente: Seminario Temático IV			
Objetivo general: El objetivo del Seminario Temático es proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en el campo de conocimiento y en la línea de investigación de su elección.			
Objetivos específicos: El alumno profundizará en el estudio de temas diversos relacionados con el campo de conocimiento elegido.			
Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	
Contenido Temático			
Unidad	Tema y Subtemas		
1	El contenido temático de esta actividad académica será definido cada semestre y aprobado por el Comité Académico. Estará disponible en la coordinación del Programa.		
Observaciones: La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.			
Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:		
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()		
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()		
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()		
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()		
Seminarios (X)	Participación en clase ()		
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()		
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)		
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: ()		
Prácticas de campo ()			
Otros:			
Líneas de investigación: Historiografía Teoría y Filosofía de la Historia Historia Económica Historia Política Historia Social Historia Cultural			
Perfil profesional: Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO TEMÁTICO IV			
Clave:	Semestre(s): 3	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Optativa		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Seminario Temático III
Actividad académica subsecuente: Ninguna

Objetivo general:
 El objetivo del Seminario Temático es proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en el campo de conocimiento y en la línea de investigación de su elección.

Objetivos específicos:
 El alumno profundizará en el estudio de temas diversos relacionados con el campo de conocimiento elegido.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	El contenido temático de esta actividad académica será definido cada semestre y aprobado por el Comité Académico. Estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: ()
Prácticas de campo ()	
Otros: ()	

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesiográfico:
 Los docentes que imparten los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO DE PROYECTO			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria		Horas	Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	
		Horas al Semestre	64

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Seminario de Investigación I

Objetivo general:
 Este seminario está orientado a propiciar la graduación de los alumnos en tiempo y forma. Proporcionará los recursos metodológicos suficientes para realizar el proyecto de investigación independientemente de la modalidad de graduación elegida.

Objetivos específicos:
 El Seminario de Proyecto tiene como propósito discutir, delimitar y afinar el proyecto de investigación que el alumno desarrollará a lo largo de la maestría.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	A lo largo del semestre será discutido, revisado y afinado el proyecto del alumno.



Observaciones:
 La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:	Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:
Exposición oral ()	Exámenes parciales ()
Exposición audiovisual ()	Examen final escrito ()
Ejercicios dentro de clase ()	Trabajos y tareas fuera del aula ()
Ejercicios fuera del aula ()	Exposición de seminarios por los alumnos ()
Seminarios (X)	Participación en clase ()
Lecturas obligatorias ()	Asistencia ()
Trabajo de Investigación ()	Seminario (X)
Prácticas de taller o laboratorio ()	Otras: Presentación del proyecto avalado por el tutor.
Prácticas de campo ()	
Otros:	

Líneas de investigación:
 Historiografía
 Teoría y Filosofía de la Historia
 Historia Económica
 Historia Política
 Historia Social
 Historia Cultural

Perfil profesigráfico:
 Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Ejemplo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: SEMINARIO DE PROYECTO (Delimitación y discusión de proyecto de tesis 1884-1940) Historia Contemporánea			
Clave:	Semestre(s): 1	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)
Actividad académica antecedente: Ninguna
Actividad académica subsecuente: Seminario de Investigación I

Objetivo general:
Los alumnos presentarán y discutirán su proyecto de investigación en un ambiente crítico, pero de respeto y tolerancia, con el propósito de que al finalizar el semestre elijan la opción terminal para graduarse y tengan el plan definitivo para llevarla a término en tiempo y forma.

Objetivos específicos:
Los alumnos se informarán y analizarán las modalidades y los requisitos para optar por el grado de maestro, y serán capaces de programar una investigación de carácter histórico sobre el siglo XX.

Índice Temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
7		64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático	
Unidad	Tema y Subtemas
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del curso. Se precisarán objetivos, actividades y evaluación del seminario. Al margen de las exposiciones, cada semana los alumnos reportarán sus actividades con respecto a su propio proyecto. (Una semana). 2. Discusión de proyectos. Se calculan dos por semana. (Cinco semanas). 3. Posibilidades de graduación y exigencias de los trabajos escritos. (Una semana). 4. Discusión de lecturas generales para apoyar la reelaboración de los proyectos. (Tres semanas). 5. Discusión sobre las opciones de graduación elegidas. (Una semana). 6. Exposición de los proyectos definitivos. (Cinco semanas). 7. Entrega de trabajos finales/Réplica. (Dos semanas, periodo de exámenes).

<p>Bibliografía básica: <i>Bibliografía histórica mexicana.</i> Diversos compiladores. Publicación anual. México, El Colegio de México, 1967-1985.</p> <p>Garza Mercado, Ario, <i>Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales</i>, México, El Colegio de México, 1996, xxxi, 410 p., il.</p> <p>González y González, Luis, estudio preliminar, ordenamiento y compilación, con la colaboración de Guadalupe Monroy, Luis Muro y Susana Uribe. <i>Fuentes de la historia contemporánea de México. Libros y folletos.</i> México, El Colegio de México, 1962. 3 v.</p> <p>González y González, Luis, <i>El oficio de historiar</i>, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1988, 268 p.</p> <p>Ross, Stanley, director general, et al. <i>Fuentes de la historia contemporánea de México. Periódicos y revistas.</i> México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 1967-1975. 5 v.</p>

Bibliografía complementaria

Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez. 6ª ed. México, Gedisa, 1986. 267p.

Farge, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991. 94p.

Knighth, Alan, "La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una gran rebelión?" en *Cuadernos políticos*, núm.48, oct-dic 1996.

Rico Moreno, Javier, "Cultura y representación historiográfica. La Revolución Mexicana y los orígenes del revisionismo", México UAM-Azcapotzalco, Tesis de maestría, 1996-

Torre Villar, Ernesto de la y Ramiro Navarro de Anda, *Metodología de la investigación bibliográfica, archivística y documental*, México, McGraw-Hill, 1982,xvii, 298p.,ilus.

Sugerencias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Ejercicios dentro de clase	()
Ejercicios fuera del aula	(X)
Seminarios	()
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajo de Investigación	()
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Otros:	

Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:

Exámenes parciales	()
Examen final escrito	()
Trabajos y tareas fuera del aula	(X)
Exposición de seminarios por los alumnos	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Seminario	()
Otras: Trabajo final	

Líneas de investigación:

Historiografía
Teoría y Filosofía de la Historia
Historia Económica
Historia Política
Historia Social
Historia Cultural

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I			
Clave:	Semestre(s): 2	Campo de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)

Actividad académica antecedente: Seminario de Proyecto

Actividad académica subsecuente: Seminario de Investigación II

Objetivo general:

Este seminario está orientado a propiciar la graduación de los alumnos en tiempo y forma. Proporcionará los recursos metodológicos suficientes para realizar la investigación independientemente de la modalidad de graduación elegida.

Objetivos específicos:

El seminario de investigación tiene como propósito estimular y enriquecer la investigación que realizará el alumno para obtener el grado.

Índice Temático

Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático

Unidad	Tema y Subtemas
1	A lo largo del semestre el alumno presentará avances de su proyecto de investigación para su discusión.

Observaciones:

La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:

- Exposición oral ()
- Exposición audiovisual ()
- Ejercicios dentro de clase ()
- Ejercicios fuera del aula ()
- Seminarios (X)
- Lecturas obligatorias ()
- Trabajo de investigación ()
- Prácticas de taller o laboratorio ()
- Prácticas de campo ()
- Otros: ()

Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:

- Exámenes parciales ()
- Examen final escrito ()
- Trabajos y tareas fuera del aula ()
- Exposición de seminarios por los alumnos ()
- Participación en clase ()
- Asistencia ()
- Seminario (X)
- Otras: Presentación de los avances de investigación avalados por el tutor.



Líneas de investigación:

- Historiografía
- Teoría y Filosofía de la Historia
- Historia Económica
- Historia Política
- Historia Social
- Historia Cultural

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.

Ejemplo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA Programa de actividad académica	
---	---	---

Denominación: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I Historia Contemporánea 1940-2000				
Clave:	Semestre(s): 2	Campo de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea		No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria		Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario			Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)

Actividad académica antecedente: Seminario de Proyecto

Actividad académica subsecuente: Seminario de Investigación II

Objetivo general:

Los alumnos presentarán y discutirán su avances de investigación en un ambiente crítico, pero de respeto y tolerancia, con el propósito de que al finalizar el semestre ya tengan redactado el marco histórico y un capítulo de la tesis

Objetivos específicos:

Los alumnos elaboraran el marco histórico general y el marco histórico particular sobre el tema de tesis que seleccionaron (Máximo 15 cuartillas). Además elaborarán, a su elección, un capítulo de la tesis (Máximo 25 cuartillas).

Índice Temático

Unidades	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
6	I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático

Unidad	Tema y Subtemas
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del curso. Se precisarán objetivos, actividades y evaluación del seminario. Al margen de las exposiciones, cada semana l@s alumn@s reportarán sus actividades con respecto a su propio proyecto. (Una semana). 2. Discusión sobre avances de investigación: contenidos históricos y temáticos de cada alumno (Cuatro semanas). 3. Entrega, revisión y discusión de macos históricos de cada alumn@ (Tres semanas). 4. Discusión, revisión y asesoría sobre los avances de investigación de cada alumn@. Entrega de capítulos (Cinco semanas) 5. Exposición y discusión de los capítulos entregados (Tres semanas). 6. Entrega de trabajos finales (Tres semanas después).

Bibliografía:

1.- Lorenzo Meyer, "La institucionalización del nuevo régimen" y "De la estabilidad al cambio", en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, pp.823-944.

2.- Soledad Loaeza (coord.), *Gran historia de México ilustrada. El siglo XX mexicano hasta nuestros días*, México, Planeta DeAgostoni, CONACULTA, INAH, 2001.

3.- Georgette José Valenzuela, *Historia de México. Síntesis 1946-1982*, México, UNAM, Porrúa, 1988.

4.- Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coords.), *Una historia contemporánea de México*, México, Océano, 4 tomos.

5.- *México. 75 años de Revolución. Política I y II*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

6.- *México. 75 años de Revolución. Educación, cultura y comunicación I y II*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

7.- *México. 75 años de Revolución. Desarrollo económico I y II*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de

Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

8.- La bibliografía complementaria se asignara a cada alumn@, dependiendo del tema a investigar para la elaboración de la tesis.

Sugerencias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Ejercicios dentro de clase	()
Ejercicios fuera del aula	()
Seminarios	()
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajo de investigación	()
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()

Otros:

Como es de esperarse en un seminario, el trabajo se basa en la discusión de los trabajos que l@s seminaristas presenten. Dichos trabajos serán conocidos por tod@s l@s integrantes del curso y se abrirán a la discusión con el objeto de que las diferentes perspectivas y puntos de vista coadyuven a mejorar los planteamientos de los proyectos.

Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:

Exámenes parciales	()
Examen final escrito	()
Trabajos y tareas fuera del aula	(X)
Exposición de seminarios por los alumnos	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Seminario	(X)

Otras:

Bitácora y trabajo final.

Entregas de trabajos a discusión.

La evaluación se realizará a lo largo del semestre a través de las diferentes actividades que se realizarán. Cada semana se tendrá que presentar una tarea vinculada con el proyecto de investigación.

Además se tomarán en cuenta la calidad y oportunidad de las actividades.

Líneas de investigación:

- Historiografía
- Teoría y Filosofía de la Historia
- Historia Económica
- Historia Política
- Historia Social
- Historia Cultural

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II			
Clave:	Semestre(s): 3	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea	No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 4	Práctica: 0	Horas al Semestre 64
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral	

Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)

Actividad académica antecedente: Seminario de Investigación I

Actividad académica subsecuente: Seminario de Graduación

Objetivo general:

Este seminario está orientado a propiciar la graduación de los alumnos en tiempo y forma. Proporcionará los recursos metodológicos para realizar la investigación independientemente de la modalidad de graduación elegida.

Objetivos específicos:

El seminario de investigación tienen como propósito estimular y enriquecer la investigación que realizará el alumno para obtener el grado.

Índice Temático

Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I	64	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático

Unidad	Tema y Subtemas
1	A lo largo del semestre el alumno presentará avances de su proyecto de investigación para su discusión.

Observaciones:

La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.

Sugerencias didácticas:

- Exposición oral ()
- Exposición audiovisual ()
- Ejercicios dentro de clase ()
- Ejercicios fuera del aula ()
- Seminarios (X)
- Lecturas obligatorias ()
- Trabajo de investigación ()
- Prácticas de taller o laboratorio ()
- Prácticas de campo ()
- Otros: ()

Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:

- Exámenes parciales ()
- Examen final escrito ()
- Trabajos y tareas fuera del aula ()
- Exposición de seminarios por los alumnos ()
- Participación en clase ()
- Asistencia ()
- Seminario (X)
- Otras: Presentación de los avances de investigación avalados por el tutor

Líneas de investigación:

- Historiografía
- Teoría y Filosofía de la Historia
- Historia Económica
- Historia Política
- Historia Social
- Historia Cultural

Perfil profesiográfico:

Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
 Programa de actividad académica



Denominación: SEMINARIO DE GRADUACIÓN				
Clave:	Semestre(s): 4	Campos de Conocimiento: Historiografía y Teoría de la Historia/Sociedades antiguas/Historia moderna/Historia del siglo XIX/ Historia contemporánea		No. Créditos: 8
Carácter: Obligatoria		Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica		Teoría: 4	Práctica: 0	4
Modalidad: Seminario		Duración del programa: Semestral		
Seriación: Sin Seriación () Obligatoria () Indicativa (X)				
Actividad académica antecedente: Seminario de Investigación II				
Actividad académica subsecuente: Ninguna				
Objetivo general: Este seminario está orientado a propiciar la graduación de los alumnos en tiempo y forma. Proporcionará los recursos metodológicos suficientes para realizar la investigación independientemente de la modalidad de graduación elegida.				
Objetivos específicos: El seminario de graduación está orientado a ayudar al alumno a concluir su trabajo de investigación. Al finalizar este seminario el alumno presentará su trabajo final de investigación.				
Índice Temático				
Unidad	Tema	Horas		
		Teóricas	Prácticas	
1	Unidad I	64	0	
Total de horas:		64	0	
Suma total de horas:		64		
Contenido Temático				
Unidad	Tema y Subtemas			
1	Presentación del trabajo resultado de este seminario.			
Observaciones: La bibliografía será establecida cada semestre por el profesor. Estará determinada por el campo de conocimiento. El programa específico, con la bibliografía incluida, estará disponible en la coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia.				
Sugerencias didácticas:		Mecanismos de evaluación de aprendizaje de los alumnos:		
Exposición oral	()	Exámenes parciales	()	
Exposición audiovisual	()	Examen final escrito	()	
Ejercicios dentro de clase	()	Trabajos y tareas fuera del aula	()	
Ejercicios fuera del aula	()	Exposición de seminarios por los alumnos	()	
Seminarios	(X)	Participación en clase	()	
Lecturas obligatorias	()	Asistencia	()	
Trabajo de investigación	()	Seminario	(X)	
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras: Presentación del trabajo obtenido como resultado de este seminario.		
Prácticas de campo	()			
Otros:				
Líneas de investigación: Historiografía Teoría y Filosofía de la Historia Historia Económica Historia Política Historia Social Historia Cultural				
Perfil profesiográfico: Los docentes que impartan los seminarios deberán contar con el grado de Maestro o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico; estar dedicados a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del Programa; tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad; haber dirigido tesis o trabajos terminales en el área, haber participado en exámenes de grado, y contar con experiencia docente en instituciones de educación superior.				

Anexos


Anexo 1. Acta de aprobación del Consejo o Comité Académico Respectivo

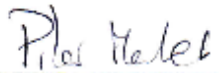


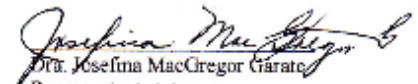
Acta de la sesión extraordinaria del Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Historia, realizada el día 12 de octubre de 2011.

Siendo las 10:00 horas en el salón 18, ubicado en la Facultad de Filosofía y Letras, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Comité Académico del Posgrado en Historia, en la que se aprobó la adecuación y modificación del plan de estudios y de las normas operativas de la Maestría y el Doctorado en Historia.


Asistentes



Dra. Gloria Villegas Moreno
Directora
Facultad de Filosofía y Letras

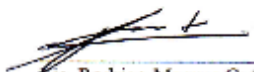

Dra. Pilar Martínez López Cano
Representante Dirección
Instituto de Investigaciones Históricas


Dra. Josefina MacGregor Gárate
Representante tutores
Facultad de Filosofía y Letras


Dr. Javier Torres Parés
Representante tutores
Facultad de Filosofía y Letras


Dr. José Enrique Covarrubias Velasco
Representante Tutores
Instituto de Investigaciones Históricas


Dr. Guilbert Olivier Durand
Representante de tutores
Instituto de Investigaciones Históricas


Lic. Rodrigo Moreno Gutiérrez
Representante alumnos Doctorado


Dra. Teresa Lozano Armendares
Coordinadora del Programa

Anexo 2. Acta de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado

Anexo 3. Lista de tutores y profesores acreditados (actualizado al 13 de marzo de 2012)

Nombre	Entidad Académica de Adscripción	Nombramiento Académico	Nivel Académico	Nivel de Pride y SNI
Aceves Pastrana Patricia Elena	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	*/1
Agostoni Urencio Claudia Amalia	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Aguirre Salvador Rodolfo	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Alcántara Rojas Berenice	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	B/Candidato
Alvarado Martínez Escobar María Lourdes	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	D/
Ávila Rueda Alfredo	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Azuela Bernal Luz Fernanda	Instituto de Geografía	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/2
Betancourt Martínez Fernando Jesús	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	C/1
Broda Johanna	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Bustos Trejo Gerardo	Instituto de Investigaciones Filológicas	Investigador Asociado "B" T.C.	Doctor	B/1
Camelo Arredondo Rosa De Lourdes	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "B" T.C.	Maestro	/
Cano Ortega Ruth Gabriela	El Colegio de México	Profesor Investigador T.C.	Doctor	*/1
Carbó Darnacullea Margarita	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "B" T.C.	Doctor	C/1
Castillo Farreras Víctor Manuel	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/
Castro Gutiérrez Medardo Felipe	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Collado Herrera María Del Carmen Guadalupe	Instituto De Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	*/2
Corcuera de Mancera Sonia	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Asignatura "A" Interino	Doctor	/
Córdova Córdova Arnaldo	Instituto de Investigaciones Sociales	Investigador Emérito	Doctor	Emérito
Corvera Poiré Marcela	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	C/
Covarrubias Velasco José Enrique	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Curiel Defossé Fernando	Instituto de Investigaciones Filológicas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	D/2
Díaz Maldonado Rodrigo	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	C/1
Escalante Gonzalbo Pablo	Instituto de Investigaciones Estéticas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	D/1
Galeana Herrera Patricia	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
García Díaz Tarsicio	Instituto De Investigaciones	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	C/1

	Bibliográficas			
Garza y Camino María de las Mercedes Guadalupe de la	Instituto de Investigaciones Filológicas	Investigador Emérito	Doctor	Emérito
Gómez Álvarez María Cristina	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	C/2
González Domínguez María Del Refugio	Instituto de Investigaciones Jurídicas	Investigador Titular "C" T. C	Doctor	/3
González González Enrique	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
González Ortiz María Cristina	Facultad de Estudios Superiores Acatlán	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/1
Guajardo Soto Guillermo	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades	Investigador Titular "A"	Doctor	C/2
Guedea Rincón-Gallardo Virginia	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Guevara Fefer Rafael	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "A" T.C.	Doctor	C/
Ibarra González Ana Carolina	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Ibarra Romero José Antonio	Facultad de Economía	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Ibarrola Zamora Bernardo	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Asociado "C" T.C.	Doctor	C/
José Valenzuela Georgette Emilia	Instituto de Investigaciones Sociales	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Knauth Muhling Lothar	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	C/1
Lama y Gómez Graciela de la	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "A" T.C.	Maestro	/
Lara Cisneros Gerardo	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	/Candidato
León Portilla Miguel	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Emérito	Doctor	Emérito
Lohmeyer Lindner Gudrun Hildegard	Instituto de Investigaciones Filológicas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Lomelí Vanegas Leonardo	Facultad de Economía	Profesor Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Long-Solís Towell Janet	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	C/2
Lozano Armendares Teresa Mercedes	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Ludlow Wiechers Leonor María	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	D/2
Martínez Montiel Luz María	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	*/2
Mac Gregor Gárate Josefina	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Martínez Assad Carlos Roberto	Instituto de Investigaciones Sociales	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Martínez Ascobereta Rosa María del Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "A" T.C.	Doctor	C/
Martínez Lacy José Ricardo	Instituto de Investigaciones	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	/1

Francisco	Filológicas			
Martínez López-Cano María del Pilar	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Matute Aguirre Álvaro	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Emérito	Doctor	Emérito
Mayer González María Alicia	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Menegus Bornemann Margarita	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Mijares Ramírez Ivonne	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/
Miranda Pacheco Sergio	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Olivier Durand Guilhem Bernard	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Ortega Noriega Sergio	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/
Osante y Carrera Patricia	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/1
Pastor Llana María Alba	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/1
Pastrana Flores Miguel Gabriel	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Pavón Romero Armando	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/1
Pérez Montfort Ricardo	CIESAS	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	*/2
Pérez Puente María Leticia	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	C/2
Pi-Suñer Llorens Antonia	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Plasencia de la Parra Enrique	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Puente Lutteroth María Alicia	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Profesor-investigador T.C.	Doctor	*/2
Ramírez González Clara Inés	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/1
Ramírez Rancaño Mario	Instituto de Investigaciones Sociales	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Ramos Gómez Pérez Luis Gonzaga	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Asociado "C" M. T	Doctor	/2
Rico Moreno Javier	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor de Carrera Asociado "C" T.C.	Doctor	/1
Río Chávez Ignacio Alejandro del	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Ríos Molina Carlos Andrés	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado C	Doctor	B/1
Ríos Saloma Martín	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C"	Doctor	C/1
Ríos Zúñiga Rosalina	Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Rodríguez Luna Ana Cecilia del Rosario	Facultad de Medicina	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	C/2
Rodríguez Pérez Martha Eugenia	Facultad de Medicina	Profesor Titular "B" T.C.	Doctor	C/1

Romero Galván José Rubén	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Rubial García Antonio Benigno	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Saldaña González Juan José	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Salmerón Sanginés Pedro	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Profesor Investigador T.C.	Doctor	*/1
Sanchiz Ruiz Javier Eusebio	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Soto Estrada Miguel Enrique	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "B" T.C.	Doctor	D/1
Speckman Guerra Elisa	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	C/2
Suárez Argüello Ana Rosa	Instituto De Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	*/2
Terrazas y Basante María Marcela	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	C/2
Torres Parés Javier	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "A" T.C.	Doctor	C/
Traslosheros Hernández Jorge Eugenio	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Trejo Estrada Evelia María del Socorro	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "A" T.C.	Doctor	C/1
Uchmany Weill Eva Alexandra	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/3
Urías Horcasitas Lourdes Beatriz	Instituto de Investigaciones Sociales	Investigador Titular "B"	Doctor	C/1
Valdés Lakowski Vera	Facultad de Filosofía y Letras	Profesora Titular "A" T.C.	Doctor	C/
Valdez Bubnov Iván	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Asociado "C" T.C.	Doctor	C/Candidato
Vázquez Mantecón María del Carmen	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	C/1
Villegas Moreno Gloria	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Titular "C" T.C.	Doctor	D/1
Von Wobeser Hoepfner Gisela	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "C" T.C.	Doctor	D/2
Walerstein Derechin Eugenia	Facultad de Filosofía y Letras	Profesor Emérito	Doctor	Emérito
Yankelevich Rosebaum Pablo	ENAH-INAH	Profesor Titular "C"	Doctor	*/3
Yuste López Carmen	Instituto de Investigaciones Históricas	Investigador Titular "B" T.C.	Doctor	D/1

*No aplica el PRIDE

Anexo 4. Bases de colaboración

Anexo 5. Síntesis curricular de tutores y profesores

		ENTIDAD: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS					
NOMBRE DEL TUTOR	SÍNTESIS CURRICULAR						
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Campo de conocimiento	Líneas de investigación	PRIDE	SIN
Carbó Darnaculleta Margarita	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "B" T.C.	Historia contemporánea	Historia social	C	1
Corcuera de Mancera Sonia	Doctor Historia	UNAM	Profesor Asignatura "A" interino	Historiografía y Teoría de la Historia Historia moderna	Historiografía Historia cultural.	-	-
Corvera Poiré Marcela	Doctor Geografía e Historia de América	Universidad Complutense Madrid	Profesor Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia cultural	C	
Galeana Herrera Patricia	Doctor Estudios Latinoamericanos	UNAM	Profesor Titular "B" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia política	C	2
Gómez Álvarez María Cristina	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historia moderna Historia del siglo XIX	Historia cultural Historia política	C	2
Guevara Fefer Rafael	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "A" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia cultural	C	
Ibarrola Zamora Bernardo	Doctor Geografía e Historia	Universidad Complutense	Profesor Asociado "C" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia política	C	
Knauth Muhling Lothar	Doctor Filosofía	Harvard University	Profesor Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia económica Historia cultural	C	1
Lama y Gómez Graciela de la	Maestra		Profesor Titular "A" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia política Historia cultural	-	-
Mac Gregor Gárate Josefina	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia política	D	2
Martínez Ascobere Rosa María del Carmen	Doctor	Sorbona de París	Profesor Titular "A" T.C.	Sociedades antiguas	Historia cultural	C	
Pastor Llaneza María Alba	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia moderna	Historiografía Teoría y Filosofía de la historia	D	1
Pi-Suñer Llorens Antonia	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia	Historiografía Teoría y Filosofía de la Historia	D	2

				Historia del siglo XIX			
Puente Lutteroth María Alicia	Doctor Sociología	Universidad Iberoamericana	Profesor Asignatura "A" interino	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia social	-	2
Rico Moreno Javier	Doctor Historia	UNAM	Profesor de Carrera Asociado "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia contemporánea	Historiografía Teoría y Filosofía de la Historia.		1
Rubial García Antonio Benigno	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Sociedades antiguas Historia moderna	Historia cultural Historia social	D	3
Saldaña González Juan José	Doctor Historia	Universidad de París	Profesor Titular "C" T.C.	Historia contemporánea	Historia cultural	D	3
Soto Estrada Miguel Enrique	Doctor Filosofía	Universidad de Texas	Profesor Titular "B" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX	Historiografía Historia política	D	1
Torres Parés Javier	Doctor Historia y Civilizaciones	Escuela de Altos Estudios, París	Profesor Titular "A" T.C.	Historia contemporánea	Historia social Historia política	C	-
Uchmany Weill Eva Alexandra	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia cultural	D	3
Valdés Lakowski Vera	Doctor Historia	UNAM	Profesora Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia económica	C	
Villegas Moreno Gloria	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historiografía	D	1
Walerstein Derechin Eugenia	Doctor Historia	UNAM	Profesor Titular Emérito	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historiografía Historia cultural	Emérito	Emérito

		ENTIDAD: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS					
NOMBRE DEL TUTOR	SÍNTESIS CURRICULAR						
	Último grado académico	Institución que lo otorga	Nombramiento	Campo de conocimiento	Líneas de investigación	PRIDE	SNI
Agostoni Urencio Claudia Amalia	Doctor Historia	Universidad de Londres	Investigador Titular "B" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia social Historia cultural	C	2
Alcántara Rojas Berenice	Doctor Estudios Mesoamericanos	UNAM	Investigador Asociado "C" T.C.	Sociedades antiguas	Historia social Historia cultural	B	Candidato
Ávila Rueda Alfredo	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "B" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia política Historia cultural	C	2
Betancourt Martínez Fernando Jesús	Doctor Historia y Etnohistoria	ENAH	Investigador Asociado "C" T.C.	Historia contemporánea	Teoría y Filosofía de la Historia	C	1
Broda Johanna	Doctor Etnología	Universidad de Viena	Investigador Titular "C" T.C.	Sociedades antiguas	Historia cultural	D	3
Camelo Arredondo Rosa de Lourdes	Maestra Historia	UNAM	Investigador Asociado "B" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia moderna	Historiografía	C	-
Castillo Farreras Víctor Manuel	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "B" T.C.	Sociedades antiguas.	Historia social, Historia cultural	C	-
Castro Gutiérrez Medardo Felipe	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia social	D	3
Covarrubias Velasco José Enrique	Doctor Historia	Universidad de Hamburgo	Investigador Titular "A" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX	Historiografía Historia política	C	1
Díaz Maldonado Rodrigo	Doctor Historia	UNAM	Investigador Asociado "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX	Historiografía Teoría y Filosofía de la Historia	C	1
Guedea Rincón-Gallardo Virginia	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX.	Historiografía Historia política	D	2
Ibarra González Ana Carolina	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia política Historia social	D	2
Lara Cisneros Gerardo	Doctor Historia	UNAM	Investigador Asociado "C" T.C.	Historia moderna	Historia social Historia cultural	-	Candidato

León Portilla Miguel	Doctor Filosofía	UNAM	Investigador emérito	Sociedades antiguas.	Historia cultural	Emérito	Emérito
Long-Solís Towell Janet	Doctor Antropología Social	Universidad Iberoamericana	Investigador Asociado "C" T.C.	Historia moderna	Historia cultural	C	2
Lozano Armendares Teresa Mercedes	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia cultural Historia social	C	1
Ludlow Wiechers Leonor María	Doctor Ciencias Sociales	Colegio de Michoacán	Investigador Titular "B" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia económica	D	2
Martínez López-Cano María del Pilar	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia económica	C	2
Matute Aguirre Álvaro	Doctor Historia	UNAM	Investigador Emérito	Historiografía y Teoría de la Historia Historia contemporánea	Historiografía Teoría y Filosofía de la historia	Emérito	Emérito
Mayer González María Alicia	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia moderna	Historiografía, Historia cultural	D	3
Mijares Ramírez Ivonne	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia social	C	-
Miranda Pacheco Sergio	Doctor Historia	Colegio de México	Investigador Titular "A" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia social	C	1
Olivier Durand Guilhem Bernard	Doctor Historia	Université de Toulouse le Mirail	Investigador Titular "B" T.C.	Sociedades antiguas	Historia social Historia cultural	C	2
Ortega Noriega Sergio	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia cultural Historia social	D	-
Osante y Carrera Patricia	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "B" T.C.	Historia moderna	Historia social	C	1
Pastrana Flores Miguel Gabriel	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Sociedades antiguas	Historiografía	C	1
Plasencia de la Parra Enrique	Doctor Historia	UNAM	Investigador Asociado "A" T.C.	Historia contemporánea	Historia política	C	1
Río Chávez Ignacio Alejandro del	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia social	D	3
Ríos Molina Carlos Andrés	Doctor Historia	Colegio de México	Investigador Asociado "C" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia cultural	B	1
Ríos Saloma Martín	Doctor Historia	Universidad Complutense, Madrid	Investigador Asociado "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Sociedades antiguas	Historiografía Historia social	C	1
Romero Galván José Rubén	Doctor Etnología	Escuela de Altos Estudios en	Investigador Titular "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia	Historiografía Teoría y Filosofía de la historia	D	2

		Ciencias Sociales de París		Sociedades antiguas			
Sanchiz Ruiz Javier Eusebio	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia social	C	1
Speckman Guerra Elisa	Doctor Historia	Colegio de México	Investigador Titular "B" T.C.	Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia social	C	2
Terrazas y Basante María Marcela	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia del siglo XIX	Historia política	C	2
Traslosheros Hernández Jorge Eugenio	Doctor Estudios Latinoamericanos	Universidad de Tulane, Nueva Orleans	Investigador Titular "A" T.C.	Historia moderna	Historia social Historia política	C	1
Trejo Estrada Evelia María del Socorro	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "A" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX	Historiografía Teoría y Filosofía de la historia	C	1
Valdez Bubnov Iván	Doctor Historia	Queens' College. Universidad de Cambridge	Investigador Asociado "C" T.C.	Historiografía y Teoría de la Historia Historia del siglo XIX Historia contemporánea	Historia política Historiografía	C	candidato
Vázquez Mantecón María del Carmen	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia del siglo XIX.	Historia cultural Historia política	C	1
Wobeser von Hoepfner Gisela	Doctor Historia	UNAM	Investigador Titular "C" T.C.	Historia moderna	Historia social Historia cultural	D	2
Yuste López Carmen	Doctor Historia Contemporánea	Universidad del País Vasco	Investigador Titular "B" T.C.	Historia moderna	Historia económica	D	1

